

# La noche de las corbatas

Entre la tarde del 6 y la madrugada del 13 de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados. La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda –embarazada de 4 meses- María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica. De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron a aquellos trágicos días. La simultaneidad del secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como LA NOCHE DE LAS CORBATAS.

## **A 30 años de la Noche de las corbatas, un sobreviviente recuerda el horror**

En julio de 1977 fueron secuestradas once personas en Mar del Plata, seis de ellas abogados. Cinco laboristas fueron asesinados. Carlos Bozzi relató su calvario a Télam y señaló que fue "la última operación de represión masiva que vivió esta ciudad a 16 meses de instaurada la dictadura militar".

Por José Luis Ponsico

Entre la tarde del 6 de julio de 1977 y la madrugada del 13 fueron secuestradas once personas en Mar del Plata, seis de ellas abogados. Hoy, se recuerdan 30 años de la tragedia.

Aquella orgía de sangre quedó grabada en la memoria colectiva como "La noche de las corbatas", enlutando a la familia judicial marplatense. Uno de los sobrevivientes, Carlos Bozzi, relató su calvario a Télam treinta años después.

Cinco laboristas fueron asesinados. El Colegio de Abogados marplatense recordó las trágicas muertes de Norberto Centeno, Jorge Candeloro, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz y Tomás Fresneda.

Los secuestros conmovieron a toda la ciudad. Centeno, tenía 57 años. Su antiguo socio en el estudio jurídico, Jorge Candeloro, tenía veinte años menos. El resto, no llegaba a 28 años de edad de promedio.

La Noche de las corbatas en Atrapados en libertad, AM 530, La Voz de las Madres, emisión 25 de septiembre de 2011.

"Creo que fue la última operación de represión masiva que vivió Mar del Plata a 16 meses de instaurada la dictadura militar", evocó Bozzi, especialista en Derecho Laboral, de 55 años, que regresó del exilio hace un tiempo.

Bozzi, que había sido titular del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica local, en 1973, militaba en la Juventud Peronista. Tenía 21 años. Cuatro años más tarde, graduado en Derecho, fue secuestrado.

"Era un grupo fuertemente armado de la Policía bonaerense en tiempos del temido general Ramón Camps, se supo después. También participó un grupo de Inteligencia de la Fuerza Aérea. Por eso nos llevaron a la Base Aérea, en Camet", reseñó Bozzi.

El contexto político local del régimen militar era otro: en una primera etapa el Ejército tenía el control absoluto de todos los operativos, pero al cabo de un tiempo, otras fuerzas de seguridad intervinieron en Mar del Plata.

Para Bozzi "la CNU (Concentración Nacional Universitaria) que remitía como aparato de Inteligencia del GADA 601 ya no actuaba exclusivamente. Eran fuerzas combinadas y cada una funcionaba por su cuenta", puntualizó.

"El doctor (Norberto) Centeno era uno de los laboristas más prestigioso de la ciudad y artífice de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 promulgada por el gobierno de (Juan) Perón, en 1974. Centeno era peronista ortodoxo", reseñó.

"La teoría que actuaban grupos de tareas entre las distintas fuerzas armadas fue avalada por otros testimonios, cuando debí declarar en el Juicio por la Verdad el 16 de mayo 2005", refirió.

"Paralelamente, luego se supo un grupo paramilitar fue a buscar a Jorge Candeloro, ex socio de Centeno, otro abogado laboralista de prestigio. A Jorge (por Candeloro) se la tenían jurada por su militancia de izquierda", agregó Bozzi que vivió exiliado en la provincia de Corrientes más de una década.

"La investigación posterior la inició Marta, esposa de Candeloro, cuando confirmó que el 13 de junio lo fueron a buscar a Neuquén donde residía y allí se disparó el operativo de represión contra los abogados y ex estudiantes universitarios que habían tenido militancia política unos años antes", describió.

"Había profundas contradicciones en los objetivos ideológicos", analizó el abogado sobreviviente. "Centeno había sido un militante de la resistencia peronista y muy reconocido en el ambiente político local. A fines de los '50 había estado preso por peronista", subrayó.

"Los otros colegas habían tenido militancia de izquierda a principios de los '70. Vivían de su profesión, siendo abogados que actuaban a diario en los Tribunales de Mar del Plata, a un año y medio de instalado el gobierno militar", añadió.

"Otros sobrevivientes de aquella razia que terminó en una matanza fueron José Verde y su esposa, sumado al colega Camilo Ricci. Yo estuve encapuchado con (Tomás) Fresneda en la Base Aérea, a cargo del comodoro Ernesto Agustoni", siguió narrando.

"Es posible que hayan torturado al doctor Centeno, cercano a los 60 años de edad y cuyo asesinato no estuviera previsto" dudó. "Yo aparecí en el baúl de un auto cuando me trasladaban y distintas fuerzas de seguridad terminaron en un tiroteo. Entre ellos y cerca del paraje de Santa Clara del Mar. En los diarios de la época la información daba cuenta de un enfrentamiento con subversivos, algo imposible a esa altura", concluyó. (Télam)

### **Testimonios de Burgos, Susana Muñoz y Etelvina García por la Noche de las corbatas. Audiencia del 24-9-07**

Juicio por la Verdad, Mar del Plata, audiencia 24-9

Por [www.hijosmardelplata.blogspot.com](http://www.hijosmardelplata.blogspot.com)

[hijos\\_mardelplata@hotmail.com](mailto:hijos_mardelplata@hotmail.com)

VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA

Comisión Juicio por la Verdad

El grupo de hombres encapuchados, vestidos de civil y con armas largas llegó en dos Ford Falcon a la casa de Hipólito Irigoyen 3080. Una parte se dirigió a la planta baja y otro grupo tomó la vivienda del primer piso. Cuando Susana Alicia Muñoz de Alais bajó a abrir la puerta pensando que su marido Hugo se había olvidado la llave, la encañonaron y la subieron a los empujones. Sus dos hijas de 1 y 3 años vieron toda la escena de violencia desplegada por los encapuchados. Años después la abuela de las niñas contó que luego de esa experiencia, Eleonora la más pequeña, perdió el habla por un tiempo y se angustiaba hasta el llanto cada vez que veía personas armadas o escuchaba disparos por televisión.

Ayer en una nueva audiencia del Juicio por la Verdad declararon la esposa y la suegra del abogado Hugo Alais secuestrado el 6 de julio de 1977 en lo que se denominó "La Noche de las Corbatas" cuando el terrorismo de Estado secuestró en dos noches seguidas, a un grupo de abogados laboristas. Ambas mujeres brindaron detalles sobre la noche del secuestro del abogado

y de todos los periplos realizados para obtener algún tipo de información sobre su destino final.

Susana Alicia Muñoz, oriunda de Chivilcoy, y Hugo Julio Alais se conocieron en julio de 1970 y se casaron en diciembre del mismo año. Ayer, Frente al tribunal oral federal N° 1, Susana Muñoz contó que su marido que aún permanece desaparecido, militaba en política desde muy joven. Un informe de la DIPBA muestra que los servicios de inteligencia de la policía bonaerense tenían registrados que la actividad política de Alais había comenzado a los 13 años. En Mar del Plata, el abogado junto con su colega Jorge Candeloro, fundaron el Partido Comunista Revolucionario (PCR).

Según su mujer, Alais fue de los dirigentes que siempre estaba expuesto en los distintos conflictos y que en más de una oportunidad había vislumbrado que su compromiso político le procuraría una muerte temprana.

Uno de los primeros enfrentamientos en su época universitaria fue con la CNU (Concentración Nacional Universitaria), que lo llevó a tener que abandonar en primer año sus estudios de abogacía en la Universidad Católica. Luego con su mujer comenzaron a estudiar en la facultad de humanidades. Él se inscribió en Sociología y ella, en Psicología. Alais se transformó en el referente del PCR en la universidad y los enfrentamientos con la CNU continuaron. Muestra de ello, era los seguimientos en auto a él y a su mujer Susana que viajaban en bicicleta de la universidad hasta su casa. "Muchas veces nos tiraban el auto encima y nos insultaban", recordó Muñoz. Entre los matones de la CNU recordó a los hermanos Ullúa, a Delgado y a Juan Carlos Gómez.

En 1972, el matrimonio Alais se radica en La Plata. Hugo retoma los estudios de abogacía y Susana comienza medicina. Al poco tiempo, Alais recibe un mensaje de su padre diciéndole que fuerzas de la marina lo estaban buscando y que debía presentarse en la Base Naval de Mar del Plata. Alais concurre a la citación acompañado por su padre y permanece un día bajo arresto. Luego de un exhaustivo interrogatorio sobre su militancia. Lo dejan en libertad y le informan que desde esa fuerza ya no lo iban a necesitar ni a molestar pero que no le podían garantizar que desde las otras fuerzas no lo anduviesen buscando.

En octubre de 1976, Alais se recibe de abogado y con sus dos hijas muy pequeñas, el matrimonio regresa a Mar del Plata. Se instalan en el primer piso de Irigoyen 3080 y el joven abogado comienza a trabajar en el estudio del doctor Camilo Ricci. La viuda de Alais, dijo desconocer que su marido estuviese militando en política cuando regresaron a la ciudad.

El 6 de julio del año siguiente, cerca de las 21 sonó el timbre y Susana pensó que su marido se había olvidado las llaves de casa. Bajó hasta la puerta de calle y al abrir vio al grupo de hombres encapuchados, vestido de civil y con armas largas que le preguntaban por "Hugo". Muñoz contó que sus hijas lloraban y que las encerraron en una habitación. A ella la llevaron

a otro de los cuartos y abrían los placares buscando armas que no había. Después de un rato la encerraron en el baño.

Al abogado, Eduardo Soares quien participó por primera vez como querellante en una audiencia del Juicio por la Verdad, le llamó mucho la atención el hecho de que el grupo preguntara por Alais llamándolo por el nombre de pila. Esa situación y que estuvieran encapuchados abre la sospecha que quienes buscaban a Alais temían ser reconocidos por él o por su esposa.

Después de un rato, permitieron que el padre de Alais quien se encontraba en la vivienda de la planta baja, fuera arriba por sus nietas. Temía que se llevaran a Susana y las niñas vieran esa escena. Finalmente, los hombres se fueron solos dejando ambas casas todas revueltas.

Susana recordó que a los pocos minutos, llegó el hermano de Camilo Ricci y le dijo que Hugo y su hermano habían sido sacados del estudio por un grupo de personas armadas que les habían encadenado las manos por la espalda.

El padre de Alais presentó un recurso de Habeas Corpus en el juzgado del magistrado Pedro Hoofstede pero a los pocos días fue rechazado. También se hicieron presentaciones y se pidió ayuda al Colegio de Abogados de la ciudad. Nunca hicieron caso al pedido de los familiares de Alais.

Cuando el caso tomó estado público, el doctor Paoletti, el jefe de Susana, la echó del trabajo. Le dijo que no volviera para garantizar la seguridad del resto de sus compañeros.

Un mes después del secuestro de su marido Susana se fue a vivir a Chivilcoy. Hasta 1978 les dijo a sus hijas que su padre estaba de viaje. No podía decirles que estaba muerto porque ella no tenía siquiera esa certeza.

### **Montones de cartas**

Etelvina Zulema García de Muñoz, es la mamá de Susana y suegra de Hugo, ayer se sentó frente al tribunal después de un cuarto intermedio de diez minutos. Junto al padre de Alais fueron quienes emprendieron un largo periplo para poder dar con Hugo.

Madre e hija habían decidido no decir nada a sus familiares de Chivilcoy en tanto no se aclarara un poco la situación. Pero, una tarde desde Chivilcoy llamaron a Etelvina para decirle que una radio uruguaya habían dicho que durante un supuesto enfrentamiento entre el ejército y un grupo de extremistas habían muerto tres hombres y una mujer y que uno de los hombres era el abogado Hugo Alais, quien fue asesinado por la espalda cuando intentó huir por un descampado. El periodista uruguayo, también dijo que dentro del baúl del auto en el que viajaban los extremistas habían

hallado con vida al doctor Bossi uno de los sobrevivientes de la Noche de las Corbatas junto con Camilo Ricci.

Etelvina contó que escribió montones de cartas que enviaba al regimiento del GADA para que le brindaran información sobre el destino de su yerno. Incluso, a través de su marido lograron una entrevista con los monseñores Pezzolatto y De Nicolaes quienes le dijeron que "podían acceder a las listas de los detenidos pero que no podían preguntar nada". Así fue que días más tarde le informaron que Hugo Alais figuraba en una lista de detenidos en el GADA pero que su nombre estaba marcado con una cruz lo que significaba que ya no estaba allí.

En otra ocasión, Etelvina recordó que un vecino de su edificio, Pierino Di Toma –un viejo militante del Partido Justicialista-, le dijo que podía averiguar que había pasado con su yerno. Etelvina no recordó exactamente la fecha, pero según su relato Di Toma le dijo que Alais había sido asesinado y que lo habían "picaneado desde la planta de los pies hasta el cuello".

En mayo de 1978 La madre de Susana recibió una citación para presentarse en el GADA junto a su hija. Las dos mujeres se entrevistaron con un teniente coronel de apellido Coronel. El oficial les dijo que había meditado mucho antes de citarlas y que después de leer las cartas de Etelvina en la cual ella les pedía una explicación porque no sabía que decirle a sus nietas cada vez que preguntaban por el padre, decidió recibirlas.

Coronel les dijo que les dijeran a las niñas que su padre había muerto en un accidente. Según el militar, Alais pertenecía a un grupo armado y que seguramente había querido salirse pero sus compañeros lo mataron para asegurarse que no los delatara. Etelvina relató que su hija le preguntó al oficial: "¿...y si aparece? Con total seguridad, Coronel respondió: "no señoras...no va aparecer".

Ricci fue liberado a los pocos días de su secuestro. El juez que había recibido el Hábeas Corpus por el abogado secuestrado, no lo llamó a declarar tras su liberación. Hooft tampoco averiguó sobre la suerte de Alais a sabiendas que habían sido secuestrados por las mismas personas.

Ricci nunca recibió a los familiares del resto de los abogados secuestrados durante la Noche de las Corbatas. En 1984, la viuda de Alais lo fue a ver a su estudio, Ricci sólo le ofreció interceder ante la Caja de Abogados para que Susana y sus hijas contaran con un subsidio. Con un llamado Ricci logró lo que la viuda había perseguido 7 años. Susana hasta el día de hoy se pregunta por qué Ricci actuó de esa manera.

En tanto, Marta García, la viuda de Candeloro, una vez liberada contó que en el Centro Clandestino de Detención conocido como La Cueva vio a Hugo Alais y que incluso en una oportunidad tuvo que brindarle asistencia porque estaba muy lastimado tras una sesión de tortura. Hasta la fecha, Hugo Alais continúa desaparecido.

Tras la declaración de Etelvina García de Muñoz, el tribunal decidió mandar su testimonio a la justicia en primera instancia ya que los datos aportados son relevantes para desentrañar la relación de algunos miembros de la Iglesia con el Terrorismo de Estado.

### **"Lo único que nos queda es recuperar el cuerpo"**

José Antonio Burgos sabe que su hermano está muerto. Ahora, 31 años después junto a su madre de 90 años, lo único que quieren es recuperar el cuerpo de Juan.

Juan Jacinto Burgos militaba en la Juventud Peronista. Era el responsable de la regional séptima. El 29 de julio fue a una cita con un compañero, Héctor "el gallego" Fernández, quien había estado detenido por las fuerzas militares. Debían encontrarse en la esquina de Moreno y Olazábal, pero al llegar a pocos metros del punto de encuentro, Burgos se da cuenta que se trataba de una "cita envenenada". La calle estaba tomada por fuerzas de seguridad. Burgos alerta a su compañero, se produce un enfrentamiento y cae herido.

José declaró ayer por primera vez ante un tribunal sobre la desaparición de su hermano. Él cree que Fernández era parte de la emboscada. Relató que su hermano no debía asistir a esa cita sino que era otro compañero, un tal Paco, quien debía reunirse con Fernández pero que Juan tuvo reemplazarlo porque estaba enfermo. Fernández no fue detenido en esa emboscada y no figura como desaparecido por lo que Burgos infiere que aún vive.

Las primeras noticias sobre su hermano, decían que había sido trasladado al HIGA muy mal herido. Lo operaron y sin autorización médica sus captores lo sacaron de allí. Aparentemente, contó Burgos, habría sido custodiado por un médico de apellido Castorina que en ese momento se encontraba haciendo el servicio militar.

Una enfermera aseguró que en esa fecha llegaron al hospital una mujer embarazada herida de bala y un hombre, también baleado, al cual no dejaban hablar con nadie y a quien los militares no querían identificar. Todo hace pensar que se trataba de Juan Burgos. Unos días después de la desaparición de Juan, un grupo de militares tomaron el hotel de la Asociación de Agentes de Propaganda de la Salud, lugar de trabajo de José. Ante esa situación, José saca a su esposa, a la mujer de su hermano y a sus hijos de la ciudad. Después de una semana en la que junto a su padre no pueden averiguar nada de su hermano decide irse a Buenos Aires.

Una vez en Buenos Aires, en septiembre del 76 en un artículo muy pequeño de La Razón se publicó que tras un enfrentamiento con fuerzas de seguridad cayó abatido Juan Jacinto Burgos. José cree que esa podría haber sido la fecha en que su hermano murió tras permanecer cautivo en un centro de detención.

El 11 de noviembre del 76, la hermana de su esposa, Silvia Gallina es secuestrada y en febrero del año siguiente desaparecen sus otros dos cuñados Eugenio y Mario y su suegro Eugenio Félix Gallina. Burgos se exilió en Brasil durante muchos años junto a su familia.

<http://www.hijosmardelplata.blogspot.com>

Fuente: Indymedia Argentina

### **Mar del Plata, 19/07/07: Detuvieron a los represores Barda y Arrillaga**

El coronel retirado del ejército Pedro Alberto Barda y comandante a cargo de la subzona XV dentro del sistema represivo del primer cuerpo de esa fuerza, fue detenido este jueves y puesto a disposición del juez subrogante Rodolfo Pradas. En la actualidad Barda estaba cumpliendo arresto domiciliario a disposición del Tribunal Oral número cinco de Buenos Aires, a la espera del juicio oral por varios hechos ocurridos en esta zona. Este viernes sería trasladado a dependencias del Tribunal Federal de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar y Viamonte .

El Coronel Pedro Alberto Barda nació en la provincia de Buenos Aires el 5 de Mayo de 1920. Ingresó al Colegio Militar de la Nación en el año 1947 y egresó en 1949. Está retirado desde 1981.

Perteneció al Grupo de Artillería de Defensa Aérea de Mar del Plata, Buenos Aires y fue jefe de la subzona 15 desde febrero de 1976 hasta el 15 de diciembre de 1977, y como tal fue responsable de los campos de concentración ubicados en Mar del Plata, que funcionaban en la base aérea, la base naval, la comisaría 4º, el destacamento Batán y la escuela de suboficiales de infantería de mar. En septiembre de 1983 fue llamado a declarar en el marco de la causa sobre Ana Rosa Frigerio, cuyo cadáver considerado NN, fue descubierto en el cementerio marplatense.

En abril de 1987, en el marco de la causa del primer cuerpo de ejército, la Cámara Federal porteña le impuso la prisión preventiva rigurosa por homicidio reiterado en las personas de Ana Lía Delfina Magliaro, secuestrada en 1976 y asesinada, y del doctor Jorge Candeloro, secuestrado en junio de 1977 y muerto en circunstancias que el propio Barda reconoció ante el tribunal.

### **Base aérea Mar del Plata**

Ubicación: Provincia de Buenos Aires, Ruta Nacional Nº 2. Lindante con el Aeropuerto de la ciudad de Mar del Plata.

Descripción: El lugar utilizado como centro de detención clandestina está a 600 metros dentro de la base desde su entrada principal. Es una



construcción subterránea sobre la cual se encuentra la torre de un viejo radar. Actualmente ha sido reformada para utilizarse como polvorín auxiliar.

Exteriormente es un montículo de tierra de forma trapezoidal con una entrada casi a ras del suelo; para acceder a la construcción se debe descender unos quince escalones que desembocan en un pasillo a cuya mano derecha se encontraba la sala de máquinas, que era utilizada como sala de torturas; la cocina y el baño. En la mano izquierda había seis recintos de diferentes dimensiones que eran utilizados como celdas, el acceso a dos de ellos era a través de otros, ya que no contaban con puertas que dieran directamente al pasillo.

En total, fue procesado por diez delitos cometidos como jefe de la subzona 15. No se benefició con la ley de obediencia debida pero la Corte Suprema de Justicia lo desprocesó en fallo de 21 de junio de 1988 por aplicación de la ley de Punto Final. Fue indultado por el Presidente Menem, causa 2.429: "Molina, Rafael Adolfo s/secuestro y privación ilegal de la la libertad" y de la causa "Patricia Emilia Lazzerie s/privación ilegal de la libertad y desaparición"

Ha sido imputado en el juicio en España.

En abril de 2001, el periodista Amílcar González -en 1976 redactor del diario La Capital, jefe de Télam y titular del Sindicato de Prensa marplatense- declaró ante la Cámara Federal, en el marco del Juicio por la Verdad, responsabilizando a Barda, como jefe del Grupo de Artillería 601 en Camet, de las atrocidades que allí se cometían; González recordó que en ese entonces Barda "tenía más poder que Videla" porque habían dispuesto su liberación a partir de reclamos internacionales y él se negó.

El 1º de Noviembre del 2001, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata ordenó el "inmediato arresto" del ex coronel del Ejército Alberto Pedro Barda para que declare en los Juicios por la Verdad que se realizan en esa ciudad. Los jueces Roberto Falcone, Mario Portela y Néstor Parra pretenden que se refiera al parte que firmó el 30 de septiembre de 1977 -dirigido a un juez provincial- en el que daba cuenta de que "mientras se realizaba un operativo contra la banda de delincuentes subversivos, fue abatido el Dr. Roberto Jorge Candeloro".

#### TAMBIEN ARRILLAGA

En la tarde del Jueves en su departamento de la calle Arcos en el barrio porteño de Belgrano fue detenido el general retirado Alfredo Manuel Arrillaga, sindicado como uno de los más brutales jefes militares de esa época en la ciudad. Arrillaga cumplió tareas en la jefatura del ejército durante los años de plomo y se retiró en 1990. Entre sus "méritos" señalaba haber sido el Jefe a cargo de la represión durante el copamiento de La Tablada en el gobierno de Raúl Alfonsín. El genocida que no estaba

cumpliendo prisión domiciliaria como Barba, fue trasladado esta noche con destino a Mar del Plata para comparecer en el mismo Juzgado Federal.

La agrupación H.I.J.O.S. Resiste, invitó a toda la comunidad a concurrir a las puertas del Tribunal a la espera de que "estos genocidas para recordarles una vez más que a donde vayan los iremos a buscar y que un pueblo comprometido con la verdad y la justicia, no olvida ni perdona".

Fuente: [www.0223.com.ar](http://www.0223.com.ar)

Imágen: Represor Pedro Barba

## **Arrillaga y La Tablada**

Apenas amanecía cuando las radios empezaron a transmitir la confusión que se vivía en el Regimiento de Infantería III de La Tablada, el 23 de enero de 1989. En un primer momento, el recuerdo cercano de las rebeliones carapintadas de Semana Santa y Monte Caseros llevó a creer al gobierno alfonsinista que eran otra vez los seguidores de Mohamed Alí Seineldín. La confusión se disipó al mediodía: el copamiento no era militar sino civil. Un grupo de unos cuarenta militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP) era el responsable de la irrupción. El desconcierto precedió a la condena unánime de un ataque que le permitió a las Fuerzas Armadas agitar nuevamente el fantasma del "rebrote subversivo" y llevó a la mayoría de la sociedad a desentenderse del modo en que se reprimió el asalto. La Justicia tampoco se hizo eco y recién en 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictaminó que hubo ejecuciones y torturas a los detenidos. Se reconocieron 39 muertos, entre ellos 11 militares y 2 policías.

## **La represión tapada**

El general Alfredo Arrillaga fue el encargado de recuperar el cuartel. Hoy en día se sigue ufanando de la efectividad de su estrategia que no ahorró cañonazos y apeló, se sospecha, a armas prohibidas como el fósforo blanco. Durante la dictadura, Arrillaga revistaba en Mar del Plata y fue uno de los señalados como responsables de la "Noche de las Corbatas", el operativo que en la oscuridad asesinó a cinco abogados defensores de presos políticos. Más de tres mil efectivos del Ejército y la policía acudieron a La Tablada para desalojar al reducido grupo de guerrilleros.

Durante el juicio se difundió la grabación de un diálogo entre Arrillaga y el general Francisco Gassino, donde el responsable de la represión dijo: "Tengo catorce paquetes (detenidos) y dos en otra unidad". La abogada defensora de los presos, Marta Fernández, explicó que "hubo trece presos vivos dentro del cuartel. Entonces ¿dónde están los otros tres?

Los cuerpos mutilados, reventados, sangrantes fueron expuestos a la prensa en la mañana del 24 de enero apenas minutos después de que el entonces presidente Raúl Alfonsín recorriera el lugar. Pocos meses más tarde, el jefe de la Policía Federal, Juan Angel Pirker, sentenció: "Yo los sacaba con gases lacrimógenos". Se abrieron causas paralelas por la violación a los derechos humanos pero ninguna avanzó. En diciembre de 1997, la CIDH, el organismo de la OEA, encargado de velar por el respeto de los derechos humanos, concluyó que "el Estado argentino es responsable" por las siguientes violaciones:

\* El derecho a la vida de Carlos Alberto Burgos, Roberto Sánchez, Iván Ruiz, José Alejandro Díaz, Carlos Samojedny, Francisco Provenzano, Berta Calvo, Ricardo Veiga y Pablo Martín Ramos. Burgos y Sánchez habrían sido ejecutados en la guardia dentro del cuartel, según los testimonios de cuatro soldados (Aibar, Miranda, Medina y Rojas). "Las autoridades no lograron identificar los cadáveres de dichas personas a fin de establecer la causa de la muerte", señala el informe. Ruiz y Díaz también fueron ejecutados después de ser detenidos. En fotos de la revista La Semana, número 1227, y en un video de Canal 13 se los ve cuando se entregaron.

\* El derecho a la integridad personal de todos los detenidos. El pronunciamiento alude a "los datos reunidos por Amnistía Internacional que mediante una comparación de los informes médicos de los detenidos, de fechas 24 y 28 de enero de 1989, demuestra que el número de heridas había aumentado en ese lapso, durante el cual habían estado privados de su libertad y bajo el control exclusivo de agentes del Estado argentino". La comisión consideró plenamente probado que Luis Alberto Díaz, Claudio Néstor Rodríguez, Carlos Motto, Claudio Omar Veiga y Sebastián Ramos fueron torturados.

\* El derecho a recurrir el fallo condenatorio ante un tribunal superior.

## **Cuerpos NN**

Varios familiares no pudieron reconocer los cuerpos. El juez Gerardo Larrambebere dejó los cadáveres sin nombre en la morgue. En febrero del '89, los forenses pidieron autorización para "depostar" los cuerpos –es decir quitarles las partes blandas–, el juez dio el visto bueno. Descuartizados fueron enterrados como NN en el cementerio de la Chacarita. Recién en diciembre de 1997 se autorizó la exhumación. Las pruebas de ADN todavía no concluyeron.

La abogada Marta Fernández, viuda de Carlos Alberto Burgos, explicó que "faltan ocho cuerpos. Cuando sepamos a quiénes pertenecen esos cinco cadáveres –algunos de ellos con huesos que no les corresponden– sabremos quiénes son los tres desaparecidos. Creemos que apelaron a la depostación como un modo de impedir la comprobación de las secuelas del fósforo blanco". Los muertos sin identificar son Iván Ruiz, José Alejandro Díaz,

Carlos Burgos, Carlos Samojedny, Roberto Sánchez, Juan Manuel Murúa, Roberto Vital Gaguine y José Mendoza.

Fuente: Pagina/12, 23/01/99

### **Primer Juicio Oral en Mar del Plata a un ex represor**

El 30 de mayo el Juez Federal de Mar del Plata Alejandro Castellanos resolvió la elevación a juicio de la instrucción que desarrollaba respecto del Suboficial Mayor de la Fuerza Aérea (re) Gregorio Rafael Molina por la comisión de delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar.

En la parte pertinente Castellanos resuelve "Elevar las presentes actuaciones para su tratamiento en juicio oral y público en orden a los delitos de: Homicidio agravado por ensañamiento, alevosía y con el concurso premeditado de dos o mas personas (2 hechos), privación ilegítima de la libertad agravada por ser perseguidos políticos (38 hechos) e imposición de tormentos a los presos agravado por ser estos perseguidos políticos (38 hechos)".

Cristina Fernández, 7 de julio 2008 - Homenaje en la CGT a Norberto Centeno y La Noche de las corbatas

En la causa son querellantes entre otros Ledda Barreiro de Muñoz, Marta García de Candeloro, Julio D'Auro, Martín Fresneda y la APDH local, quienes cuentan con el patrocinio del Dr. Cesar Sivo, el letrado en diálogo con 0223.com.ar expresó "El hecho de que una de las causas que se siguen por los delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado llegue a juicio tiene un tremendo significado.

En primer lugar por que muestra que el trabajo que se viene realizando hace años se va cristalizando en procesos que avanzan y por que muestra también que aunque intenten amedrentar, molestar, difamar o entorpecer la tarea somos muchos más los que queremos el juicio y el castigo a los culpables que los que buscan consagrar la impunidad" agregando "esto insufla esperanzas, otorga nuevos bríos y empuja a las instrucciones que lentamente se siguen realizando".

Gregorio Molina desarrolló su actividad como Suboficial Mayor durante la última dictadura militar en la Base Aérea de Mar del Plata, precisamente en el Centro Clandestino de Detención conocido como "La Cueva", varios testigos se presentaron a lo largo de la instrucción y reconocieron fotografías del imputado, como el rostro de quien fuera uno de sus torturadores al que sus compañeros llamaban Charly, durante su trágica estadía en ese CCD.

Algunos de los testimonios expresan que "Charly" era uno de los guardias que entraba junto con la patota a la sala de torturas "...estaba ahí de guardia porque era la única persona que entraba cuando a uno lo llevaban a tortura

porque si no nos venían a buscar y nos entregaban al grupo que venía pero esta persona entraba y salía con nosotros". En varios de los testimonios se manifiesta además que Molina continuaba con las torturas al retirarse el grupo de tareas, violaba a las mujeres y realizaba simulacros de fusilamiento con los detenidos.

A Gregorio Molina se le imputa el haber matado, como consecuencia de la aplicación de tormentos, a los Dres. Norberto Oscar Centeno y Jorge Roberto Candeloro, y la participación en la privación ilegítima de la libertad, la aplicación de tormentos y apremios ilegales a Tomás Fresneda (desaparecido), Salvador Arestín (desaparecido), Raúl Hugo Alais (desaparecido), María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda (desaparecida, embarazada de 7 meses), Marta García de Candeloro, Eduardo Salerno, Luis Rafaghelli, Martín Garamendi, Luis Serna, Julio D' Auro, Maria Luisa Bidegain, Margarita Ferre, Maria Eugenia Vallejo, Marita Otero, Jorge Porthe, Martínez Teco, Rubén Starita, Virginia Piantoni, Ángel Cirelli, Alejandro Canaves, José Fardin, Guillermo Gómez, Gustavo Soprano, Eduardo Miranda, Marcelo Garrote, Lucia Martín, Luis Demare, Jorge Toledo, Mercedes Longh, Cristóbal Domínguez, Néstor Fazzio, Alberto Yansen, Ramón Fleitas, Rubén Rodríguez, Carolina Jacue Guitian, Susana Jacue Guitian, Leda Barreiro de Muñoz y Alberto Muñoz.

Al ser consultado el Dr. Sivo sobre cuales son los próximos pasos explicaba "Ahora sigue con el juicio oral, en unos cuatro meses aproximadamente y con presentaciones en Mar del Plata y en las ciudades de la zona por nuevas investigaciones que incluyen más casos y más represores, sean estos militares, de fuerzas de seguridad o civiles, como los integrantes de la CNU-TRIPLE A o miembros de la justicia federal y provincial de aquella época que han tenido responsabilidad en actos de terrorismo de Estado".

Algunas de las víctimas mencionadas fueron secuestradas entre el 6 y el 8 de julio de 1977 en lo que se conoce hoy como "La noche de las corbatas", a sólo un mes de conmemorarse el trigésimo aniversario de ese trágico episodio empezará a hacerse la luz sobre una parte de la historia de nuestra ciudad y el país donde el brazo de la justicia antes no había llegado.

Fuente: [www.0223.com.ar](http://www.0223.com.ar)

### **Mar del Plata, 21/11/06: Escrache al juez Hooft**

(AW) Gacetilla de prensa de la agrupación H.I.J.O.S.

Mar del Plata, 21 de noviembre de 2006 (H.I.J.O.S. MDP). El día viernes 17 de noviembre, a las 16 horas, en el 7º piso de la Facultad de Derecho la agrupación H.I.J.O.S. junto con compañeros de diferentes organizaciones, realizó otro de los escarches al juez Pedro Federico Hooft, cómplice de la dictadura por acción u omisión, en la tan conocida Noche de la de las

Corbatas, noche en la que desaparecen los abogados laboristas marplatenses.

En el aula donde se llevaba a cabo una charla sobre IDENTIDAD Y NIÑEZ, se encontraban el doctor Slavin y su hija la Vicedecana de la Facultad de Derecho, Carlos Balmaceda (yerno de Hofft), y otros facultativos de renombre.

Mientras se desarrollaba el acto escrache, Carlos Balmaceda, increpó a varios de los hijos de los detenidos desaparecidos, algunos de ellos hijos de la Noche de las Corbatas, quienes le pedían explicaciones al Juez Hofft sobre su accionar directo en el cajoneo de habeas corpus de sus padres. Balmaceda no sólo increpó a los hijos de los desaparecidos si no también pidió que se fueran del aula.

Hofft está siendo investigado por su accionar en la dictadura. Son 148 causas de lesa humanidad por lo cual se lo investiga. Por ello los organismos de Derechos Humanos de Mar del Plata, juntos a otras organizaciones y a las Secretarías de Derechos Humanos de Nación y Provincia presentaron hace un mes el jury de enjuiciamiento. También H.I.J.O.S. y el resto de los Organismos, pidieron en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata la destitución de sus cargos en dicha casa de estudios.

Aclaremos que estas jornadas, "6º jornada nacional de filosofía y ciencias políticas", fueron organizadas entre otras por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y el centro de estudiantes (conducción Franja Morada).

Nota: delitos por los que está siendo investigado son:

Asociación ilícita agravada

Violación a los deberes de funcionario público

Denegación de justicia

Participe necesario en privaciones ilegales de la libertad reiteradas

Participe necesario en las desapariciones forzadas reiteradas

Autor de abuso de autoridad reiterado

Participe de torturas seguidas de muerte

Prevaricato reiterado

Autor de ocultamiento de prueba

Participe en supresión de identidad

Autor de destrucción de objetos destinados a servir de prueba en forma reiterada... entre otros.

Fuente: Agencia de Comunicación Rodolfo Walsh

## **Es urgente tomar medidas jurídicas**

Por Carlos Aurelio Bozzi

Abogado

Sobreviviente de La Noche de las corbatas

Columnista de El Ortiba

carlosbozzi@hotmail.com

Conferencia de Carlos Bozzi, sobreviviente de La noche de las corbatas, en el Tercer Plenario de jóvenes abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) - Agosto 2006

Agradezco a la Comisión de Jóvenes Abogados de la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS el honor y la oportunidad que me brindan el poder dirigirles estas palabras y poder compartir en conjunto este espacio de reflexión del cual tengo sobradas esperanzas extraeremos auspiciosas conclusiones.

El año que viene se van a cumplir 30 años de la llamada NOCHE DE LAS CORBATAS , que comenzó cuando el 6 de julio de 1977 fueron secuestrados CUATRO ABOGADOS en una misma tarde, hecho de por sí que debe ser único en los anales de la historia de las persecuciones a hombres del derecho.

La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi, Tomás J. Fresneda y José Verde.

Las otras cuatro personas fueron Ana María, esposa de José Verde ,María de las Mercedes Argañaraz, embarazada de 4 meses, esposa del Tomas Fresneda , María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica.

Liberados fueron los doctores Ricci, Bozzi y Verde y su esposa.

Documento: El Estado terrorista en acción. Nota del diario La Capital de Mar del Plata del 21/07/77, dando cuenta de un comunicado del Ejército sobre de la liberación del Dr. Carlos Bozzi, atribuyendo hipócritamente el secuestro a Montoneros.

El cadaver del Doctor Centeno apareció el día 11 de julio en un camino vecinal.

Las restantes SIETE PERSONAS se encuentran desaparecidas a más del bebe de la señora de Fresneda

Para ese entonces, el día 28 de junio ya había sido asesinado el DOCTOR JORGE CANDELORO en el centro clandestino de detención llamado LA CUEVA y ubicado en el mismo predio de la BASE AEREA MAR DEL PLATA.

El doctor Candeloro había sido detenido por la POLICIA FEDERAL el 13 de junio en la ciudad de Neuquén y trasladado a Mar del Plata para ser entregado al Comando de la Subzona 15, Area 151, Agrupación de Artillería Antiaerea de Camet, más conocida como GADA 601 cuyo jefe era el Coronel Pedro Alberto Barda, siendo su mano derecho el coronel Manuel Arrillaga.

Para ubicarse: cuando venga a Mar del Plata, seguido al Aeropuerto de Camet, verá sobre a su izquierda un avión de combate empotrado sobre un monolito a modo de monumento y un cartel que dice: "Base Aerea"...desde allí, a 1500 metros, adentro está LA CUEVA.

La cinta asfáltica que utilizan los aviones comerciales se encuentra a escasos metros del lugar, por eso todos los sobrevivientes recuerdan el impresionante ruido producido por las turbinas en las maniobras de ascenso o descenso.

Hasta hace unos años existía una gran torre de mampostería que asemejaba al sostén de un tanque de agua, pintada de color blanco con franjas rojas, edificación muy visible por los automovilistas que transitan la Ruta Nacional Numero Dos.

Desde el aire se observa aún en la actualidad un gran montículo de tierra, como una curiosa figura emergente en el inmenso predio militar. Bajo esas toneladas de tierra y pasto, semi sumergida, estaba LA CUEVA de ayer, está la NUEVA CUEVA DE HOY.

Era una construcción en la cual se habían asentado los instrumentos de un viejo radar y en 1976 esas instalaciones fueron cedidas "en préstamo" por la Fuerza Aérea a la Agrupación de Defensa de Artillería Antiaérea situada sobre la costa del mar.

Esta unidad militar fue la encargada de la represión en la zona, siendo su temido jefe en aquellos años 77 el ya nombrado Coronel Pedro Barda.

Las dimensiones de la construcción semisubterránea superan apenas los 60 metros cuadrados y se calcula que entre 1976 y 1978 pasaron por allí cerca de 100 personas y hasta momento los testimonios indican que en su interior fueron asesinadas entre 3 y 5 personas. Las demás fueran sacadas de allí para ser ejecutadas.



Pero la persecución contra los abogados en Mar del Plata comenzó mucho antes.

Ya en 1974 había sido detenidos los Doctores ARMANDO ROFOLDO FERTITA, PEDRO RAUL BEGUE, EDUARDO ANDREOTTI ROMANIN y LUCILA INTE LISANO y puestos a disposición del P.E.N.

Otros debieron exiliarse tras serias amenazas de muerte como el DOCTOR LUIS VENTIMIGLIA.

A partir del mes de marzo de 1976 fueron detenidos ilegalmente y pasaron por dicho lugar donde sufrieron los tormentos de rutina, los DOCTORES ALFREDO NICO LAS BATAGLIA, EDUARDO ANTONIO SALERNO y LUIS ANIBAL RAFA GHELLI, sin contar gremialistas, estudiantes, trabajadores, sacerdotes y toda clase de personas.

También ese año fue ilegalmente detenido otra vez el Doctor Armando Fertita.

Sobre los campos clandestinos de detención o lugares de reunión de detenidos como fueron llamados en la jerga militar, se ha escrito mucho y se los ha descrito de mil maneras.

Pero conviene detenerse a repasar unos párrafos extraídos de la causa "Suarez Masón Carlos y otros, sobre privación ilegítima de la libertad", causa 14.216/03 cuyo autor es el Juez Rafecas, sentencia dictada el 20 de octubre de 2005, para entender en simples conceptos que ocurrió y porque y cual fue el tremendo calvario sufrido por todos nosotros.

"En relación con la organización del sistema represivo y el accionar de las fuerzas armadas, Novaro y Palermo explican: "...En su diseño..... se priorizó ante toda otra consideración la eficacia de la ofensiva a desarrollar contra el enemigo que enfrentaba la nación y las fuerzas Armadas, cuya naturaleza era política e ideológica, más que militar: «el comunismo subversivo» o más simplemente «el subversivo» actuaba dentro de las fronteras y su entramado social, podía tener o no vinculación ideológica, política y financiera con los centros mundiales de la revolución, y actuaba en todos los planos de la vida social, la educación, la cultura, las relaciones laborales, la religión. Lo que debía combatirse en él era su condición subversiva que no estaba asociada solo con una práctica revolucionaria (la lucha armada) ni con una determinada estrategia de toma revolucionaria del poder (el modelo cubano, el vietnamita o el chileno) ni con la pertenencia a un determinado tipo de organización (los grupos revolucionarios y guerrillas) sino que se extendía mucho más allá."

## **Carta de Arturo Jauretche a Carlos Bozzi**

"Se entendía, entonces, que para combatir eficientemente a «la subversión» había que atacarla especialmente, en su causa primera el «virus ideológico» que es diseminado por los marxistas, los comunistas o criptocomunistas, los izquierditas, los revolucionarios en general. Aunque también los católicos tercermundistas, los freudianos, los ateos y en una medida considerable, los peronistas, los liberales y los judíos que representaban una amenaza para el orden, ya que difundían ideas contrarias a su preservación, por lo que también debía perseguírsele. Igual que todos aquellos que, con su prédica agnóstica, igualitaria o populista atacaron las bases del orden nacional."

"Es así que, si bien esas filtraciones eran datos suficientes, no eran del todo necesarias para identificar al enemigo que podía estar solapado bajo otros disfraces y ser inconsciente de su papel en esta guerra. Bastaba que la persona en cuestión actuara a favor de un «cambio social» y en contra del orden".

"En este sentido los activistas no violentos, ajenos a las organizaciones clandestinas que desarrollaban actividades políticas sindicales, religiosas o intelectuales legales y legítimas en cualquier sistema de derecho resultaban a los militares especialmente intolerantes, porque solían ser los más eficaces transmisores del virus subversivo para la sociedad. Subversivo, en suma, equivalía a ser enemigo de la Patria, de esa Patria uniforme, integrada e inmutable tal como la entendían los militares".

"No importaría, por lo tanto, que como sucedió en muchos casos, los secuestrados resultaran ser nacionalistas convencidos o devotos cristianos animados por sentimientos no menos profundos que los de sus verdugos. La inclusión de entre las señas de identidad del enemigo, de una amplia gama de «delitos de conciencia» y actitudes cuestionadoras fue expresada de modo prístino y reiterado por Videla: «Subversión es también la pelea entre hijos y padres, entre padres y abuelos. No es solamente matar militares. Es también todo tipo de enfrentamiento social".

"Para cumplir los objetivos propuestos, el régimen militar..., extrajo por la fuerza a los supuestos enemigos políticos de sus ámbitos de pertenencia, ya sea familiares, sociales, culturales, y de los circuitos de comunicación social, despojándolos de este modo de toda significación socio-jurídica: "el primer paso esencial en el camino hacia la dominación..." –sostiene Arendt- "...es matar en el hombre a la persona jurídica" utilizando para ello un poder punitivo subterráneo.

"Ello se logra colocando a ciertas categorías de personas fuera de la protección de la ley: el hasta entonces ciudadano, con nombre y apellido, profesión, etc., con derechos y obligaciones de diversa índole, pasa a ser una no-persona, alguien de la cual sólo queda pendiente un cuerpo vital, lo que se ha llamado la nuda vida del homo sacer, el cual está enteramente

en manos del Estado policial subterráneo, no sólo para torturarlo, negarle alimento, agua o condiciones sanitarias mínimas, sino además para disponer definitivamente de esa vida, anulándola en cualquier momento impunemente, sin necesidad de razón o justificación alguna más allá del puro acto de poder, negándole inclusive, los rituales debidos a toda muerte, propios de la condición humana" .

Se señala "que allí cuando se desvanece la frontera entre orden jurídico y estado de excepción (como lo fue el régimen militar en toda su extensión), la nuda vida pasa a ser a la vez el sujeto y el objeto del ordenamiento político y de sus conflictos" y por se afirmó que "Si es cierto, como se dijo, que la historia de las penas es más infamante para la humanidad que la historia de los delitos, una y otra juntas no igualan, en ferocidad y dimensiones, a la delincuencia de los estados."

Estos centros constituyeron el espacio "donde todo era posible" , "...un espacio de excepción, en el que no sólo la ley se suspende totalmente, sino en el que, además, hecho y derecho se confunden por completo: por eso todo es verdaderamente posible en ellos [...] quien entraba en el campo de movía en una zona de indistinción entre [...] lícito e ilícito, en que los propios conceptos de derecho subjetivo y de protección jurídica ya no tenían sentido alguno" , hasta tal punto de que el realizar cualquier tipo de acción contra toda persona internada en ellos no se considerara delito..

Este es el panorama general del mecanismo impuesto por el Estado Terrorista y que aún a pesar del tiempo transcurrido y de los ingentes esfuerzos de muchos magistrados no alcanzamos a juzgar, castigando a los responsables de su implementación .

Si observamos la historia veremos como no nos encontramos alejados de lo que anteriormente apunto.

En la llamada Causa 13 que tramitó ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal más conocida como El Juicio a las Juntas de Comandantes, se condenó a los militares que la integraron en su primera conformación por los siguientes hechos relativos a los abogados de Mar del Plata:

Privación ilegítima de la libertad para los casos de Manuel Salvador Arestín, Marta García de Candeloro, Jorge Candeloro y Norberto Centeno

Fueron absueltos por los asesinatos de Arestín, Centeno y Candeloro bajo la siguiente formula:

"...Frente a tan escaso cuadro probatorio, resulta forzoso concluir en que no se encuentra acreditado que esta muerte.....haya sido la consecuencia del accionar violento de sus captores..."

Es posible y atendible comprender el fallo del 1985. No olvidemos el país de esos años y las escasas pruebas que se pudieron recolectar. Paso el tiempo, se abrieron los Juicios por la Verdad, se anularon las leyes de obediencia debida y punto final y mientras se acumularon innumerables testimonios y pruebas documentales acerca de la responsabilidad, no ya de los Comandantes en Jefe, sino también de los Jefes de Zonas, Subzonas y subordinados.

Y aquí llegamos al meollo del problema. Al punto crítico que hoy nos toca afrontar. Al dilema que nos desborda.

Y es necesario seguir haciendo historia, porque es necesario conocer de donde venimos para saber a ciencia cierta adonde vamos.

Algunos enlaces relacionados con La Noche de las corbatas

Abogados víctimas del Terrorismo de Estado

<http://members.fortunecity.es/chocmar/presentacion.htm>

[http://www.nuncamas.org/testimon/marpla\\_12032001.htm](http://www.nuncamas.org/testimon/marpla_12032001.htm)

<http://www.nuncamas.org/juicios/marpla/2001/120301.htm>

<http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/a/arestins/>

<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/187.html>

[http://www.lacapital.com.ar/2005/05/11/politica/noticia\\_194499.shtml](http://www.lacapital.com.ar/2005/05/11/politica/noticia_194499.shtml)

<http://www.derechos.org/nizkor/espana/juicioral/doc/actascilingo23.html>

<http://www.rebellion.org/sociales/bayer020302.htm>

La represión en Mar del Plata se asentó en un trabajo de inteligencia que combinó la acción civil con la acción militar. La inteligencia estuvo realizada por grupos de personas que aportaron datos determinados a las Fuerzas Armadas para que procedan en su accionar.

Los datos estaban basados en las actuaciones de los supuestos sospechosos de subversión, en su proceder profesional o laboral de años anteriores.

Este grupo de civiles fue sindicado por varios testimonios obrantes en el expediente del JUICIO DE LA VERDAD como LA COMUNIDAD INFORMATIVA.

Lamentablemente algunos de sus integrantes, denunciados en los testimonios en el Juicio por la Verdad son profesionales del foro local.

Los testimonios son públicos, se pueden consultar en el propio expediente y en cualquier sitio web que trate específicamente el tema.

Pero más allá de este pequeño gran detalle, existen datos interesantes que nos deben hacer reflexionar.

A pesar de las numerosas pruebas reunidas en el Juicio por la Verdad de trámite por ante el Tribunal Oral Criminal de Mar del Plata, las pocas causas que llegaron a instancias de los juzgados federales están tardando años en dar pasos mínimos.

Reitero: están tardando años en dar pasos mínimos.

A raíz de prueba testimonial reunida por el TOF de esta ciudad hace tiempo se esta tramitando en los Juzgados Federales Primera Instancia de Mar del Plata el caso de las jóvenes Iorio, Renzi y Retegui secuestradas y asesinadas en 1976. El expediente se encuentra aún en discusiones de procedimiento y su avance es lento.

Base Naval Mar del Plata. Las personas secuestradas eran alojadas en su mayoría en el edificio de la Agrupación Buzos Tácticos en las dependencias correspondientes a la actual Armería, Adiestramiento y otras oficinas de uso no determinado.

El edificio de la Agrupación es de planta baja y primer piso, ubicado casi sobre la playa.

El caso de Rosa Ana Frigerio, detenida en la Base Naval, imposibilitada de trasladarse por sí misma ya que se encontraba enyesada desde el cuello hasta los tobillos por un accidente automovilístico que había sufrido es también interesante.

Esta joven fue asesinada en un supuesto enfrentamiento en 1977 y a pesar de existir una recomendación de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL ESTADO ARGENTINO, el expediente en la instancia inferior corre la misma suerte.

¿Cuántos años más deberán esperar estos expedientes?

El coronel Pedro Barda se encuentra imputado de 19 delitos sobre los cuales hay prueba sobrada, pero solo se le aplicó prisión preventiva por el caso de ANA LIA DELFINA MAGLIARO y del Doctor JORGE CANDELORO.

Respecto de la joven, fue secuestrada en la Capital Federal, detenida en la Comisaría 32, de ahí fue entregada al Capitán Valentín Rezett del GADA 601 y apareció muerta en un enfrentamiento en Mar del Plata.

Valentin Rezett fue personal del GADA 601 y se retiró con el grado de Coronel.

Es el único caso firme contra Barda, porque por un error de procedimiento la Cámara de la Capital Federal rechazó la elevación de juicio oral de Barda por el asesinato del Doctor Candeloro.

En mi caso particular, fui liberado el 19 de julio de 1977.

En una ruta aledaña a Mar del Plata, mientras un vehiculo me transportaba dentro su baúl después que los secuestradores me sacaran de LA CUEVA, el automotor fue interceptado por una patrulla militar que abatió a sus tres ocupantes.

Solo me salvé yo, porque obviamente no me quisieron matar.

Los diarios titularon: "ABATEN A TRES EXTREMISTAS Y LIBERAN AL DOCTOR BOZZI".

Muchos años después pudimos descubrir que dos de los muertos eran estudiantes que habían sido secuestrados en la Ciudad de La Plata 20 días antes. Mal podían ser extremistas y menos estar armados. Estaban secuestrados.

No solo existen pruebas testimoniales recolectadas por la Cámara Federal de La Plata, sino que también existe una ficha que la Direccion de Inteligencia de la Policia de la Provincia de Buenos Aires abrió con los nombres y los datos de los dos infortunados jóvenes

Pero hay más.

Desde 1984 vengo declarando en los Juzgados Federales de Mar del Plata por este hecho, sin resultado alguno, al menos sin resultado expeditivo alguno, por más pruebas que he brindado.

Y no solo las he brindado yo, sino tambien la señora Mata García de Caneloro que atendió en su agonía al Doctor Norberto.

Tampoco voy olvidar cuando ingresé a LA CUEVA y a modo de reto nos gritaron: "Portense bien, hoy no queremos matar a nadie mas".

Les recuerdo que ingrese el 8 de julio de 1977.El 8 de julio de 1977 esta probado que asesinaron al DR.NORBERTO CENTENO.

Como comentario al margen les digo que llevo ya en mi haber TRES DECLARACIONES EN LOS JUZGADOS FEDERALES DE PRIMERA INSTANCIA de Mar del Plata a más de la realizada en el Tribunal Oral Federal .

Y sin resultado alguno.

No entiendo, realmente no entiendo cuantas mas pruebas se necesitan.

Entre 1976 y 1978 deben haber pasado cerca de 800 concriptos por la Base Area Mar del Plata

Son 800 testimonios.

Son 800 voces que nunca se llamaron, que nunca se buscaron.

Nunca se llamo a suboficiales, ni a personal enganchado.

En realidad: NO SE LLAMO A NADIE.

Pero allí, se cometieron crímenes.

Pues bien este es el panorama en Mar del Plata.

No es alentador y abre un abanico de innumerables interrogantes.

Puede que la sensación existente en la sociedad sea la que la justicia no va a responder a las expectativas en curso y quizás alguna que otra causa con impacto en la opinión pública tenga final distinto, pero si ello ocurre, la razón hay que buscarla en que el perfil de los acusados ya no reviste peligrosidad alguna para una investigación de la historia.

En estos casos, las responsabilidades que puedan atribuírseles no agregarán hechos nuevos a la investigación de los crímenes de la década del 70.

Latente está la opinión generalizada de que la Justicia Argentina continua en deuda con la sociedad ya que persiste con los mismos mecanismos de demora, letargo y falta de definición en temas esenciales para la comunidad reiterando una constante histórica a lo largo de todos sus años de vida.

Y precisamente respecto a los derechos humanos es que, salvo contadísimas excepciones, esta justicia se ha convertido en una máquina de hacer tiempo a la espera de que la biología opere y así los malos vayan muriendo paulatinamente, lo que le evita atribuirles responsabilidades merecedoras de alguna condena en vida.

Ello produce situaciones de inmunidad y de impunidad.

Situaciones de desaliento para las víctimas y situaciones de injusticia también para los propios acusados que deben esperar largos años un pronunciamiento judicial.

No es una buena señal para la sociedad, que ve con desaliento este cuadro.

Cuadro que le provoca el temor de estar ante una maquinaria tan poderosa que sería vano e inútil cuestionar o analizar, absurdo oponerse e igualmente utópico soñar con torcer el rumbo de sus pasos.

La imagen que nos devuelve el reflejo frente a este espejo no es la deberíamos transmitir a la comunidad.

Se que vamos a reaccionar.

Se que Uds. que hoy tienen la edad que nosotros teníamos cuando fuimos secuestrados, pueden hacerlo.

Como hombres de derecho nuestra misión es lograr la paz luchando por la justicia.

No venganzas, ni utilización del remedio judicial para revanchas.

El crimen es un delito en cualquier parte del mundo y en cualquier momento de la historia.

Este es mi mensaje del día de hoy.

No podemos avanzar si no nos ponemos en marcha. Necesitamos la ayuda de todos para hacerlo.

En Mar del Plata se podrían impulsar muchísimas causas, pero existe temor, precaución y el tiempo pasa.

Como decía al principio:

El año que viene se cumplen 30 años de LA NOCHE DE LAS CORBATAS y los responsables (militares y civiles) no han recibido siquiera una citación del correo.

El panorama que les comenté al principio acerca de la combinación de elementos civiles y militares hace aún mucho más difícil las cosas y actúa como elemento paralizante a cualquier acción particular.

De ahí que, si las querellas no son impulsadas por instituciones, no vamos a tener éxito.

Por eso mi propuesta es que Uds. como FACA o el Colegio de Abogados de Mar del Plata, como instituciones que siempre han luchado por la vigencia del derecho y la justicia, se pongan al frente de esta gesta, iniciando la querrela por la Investigación de los Abogados asesinados en LA NOCHE DE LAS CORBATAS-

No es difícil. Sé que pueden hacerlo y si lo hacen la sociedad los va a acompañar y los seguirá con más denuncias y más pruebas para el esclarecimiento de los hechos.

Recordemos, en Mar del Plata se han registrado más de 400 casos de desaparición forzada de personas. Es la tercera ciudad del país que en proporción a sus habitantes registra ese nivel de desaparecidos. Nada más y les agradezco de corazón el haberme prestado tanta atención.



Carlos A.Bozzi

Abogado

Sobreviviente de La Noche de las Corbatas

Columnista de El Ortiba

carlosbozzi@hotmail.com

## **La larga noche de las corbatas**

Por Carlos Aurelio Bozzi

Abogado

Sobreviviente de La Noche de las corbatas

Columnista de El Ortiba

carlosbozzi@hotmail.com

Entre la tarde del seis y la madrugada del trece de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados.

La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda –embarazada de 4 meses- Maria Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica.

De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr.Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron a aquellos trágicos días.

La simultaneidad del secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como LA NOCHE DE LAS CORBATAS.

Gracias al testimonio de Martha García de Candeloro prisionera en esa "cueva" se pudo conocer hace muchos años como fueron llegando, traídos por la fuerza, el grupo de abogados. La testigo, esposa de otro abogado asesinado por esos mismo captores días antes y que fuera secuestrado en Neuquén el 13 junio de 1977, detalló minuciosamente esos momentos al declarar en en el Juicio por la Verdad que se tramita en la mencionada ciudad.

Como único sobreviviente de ese conjunto de abogados declaré el 16 de mayo pasado (2005) ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata después de casi 28 años de aquellos hechos.

Hoy solo puedo mostrar pedazos de esta cruel historia apelando a la memoria como a un arma de larga duración. Siempre que estamos antes hechos tan atroces, debemos pensar que el mejor medio es informar lo ocurrido en toda su dimensión, ajustando lo vivido a la realidad de ese momento y alejando toda tentación de acomodar las cosas al presente. La manipulación de un testimonio es pos de una condena es siniestra, desnaturaliza y bastardea las cosas, terminando por ser un impedimento en esta lucha por la verdad y la justicia.

"Desde ya partimos de un cierta ignorancia. Ignoramos la causa particular y la causa general de nuestra sobrevida, aunque sabemos que fue una entera decisión de los represores" ("Un debate que abre puertas" – Declaración de la Asociación de Ex-detenido desaparecidos). Y desde este punto de inicio es que debemos contar y testimoniar para "mantener la memoria y construir la justicia". (Id.)

En 1977 el monopolio de la represión en la ciudad estaba a cargo del jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, coronel Alberto Pedro Barda, quien había asumido el control de la unidad en febrero del año anterior. En el escalafón inferior, como su jefe operativo, se ubicaba Alfredo Manuel Arrillaga, también con el mismo grado de coronel.

Coincidentemente el Jefe de la Base Aérea Mar del Plata era el Comodoro Ernesto Alejandro Agustoni, única persona que declaró en el Juicio a las Juntas en 1985 y por el cual pudo saberse que a pedido del Cnel. Barda la Aeronáutica cedió al Ejército el uso del viejo radar "para descanso y escala de las patrullas de esa fuerza." De esta manera no tendrían que regresar al GADA 601 que distaba unos 15 kilómetros del lugar... El requerimiento fue verbal, aunque informado a la superioridad... Ningún miembro de la Fuerza Area prestó funciones en el radar... no le consta que dentro de la base hubiese personas detenidas.

El préstamo concluyó el 3 de octubre de 1977 cuando el Comodoro pasó a retiro, fecha esa también en la que el Coronel Aldo Carlos Máspero reemplaza a Barda. (Datos extraídos del "Diario del Juicio", Editorial Perfil, fascículo N° 9 -23-07-85, fascículo N° 19, página 9, 1-10-85, fascículo N° 33, página 24, 07-01-86, "Informe Sobre Desaparecidos" de Federico Mittelbach, página 62 y libro "Nunca Más").

Ya desde mucho antes del golpe del 24 de marzo de 1976 una persecución indiscriminada se centró al ámbito de la Universidad Católica, sufriendo autoridades y alumnos secuestros e intimidaciones. Basta recordar el caso de la decana de la facultad de Humanidades, María del Carmen Maggi, en 1975, o el secuestro de María Dolores Muñiz Etchemoun, estudiante de derecho, producido el 17 de marzo de 1976 y de la que no se tienen noticias

de su paso por ningún centro clandestino de detención, estableciéndose con ello un modus operandi que duró hasta casi fines de 1978.

Una simple reseña numérica demostraría que entre 1976 y fines de 1977 en la ciudad de Mar del Plata, el índice de secuestros que afectaron a estudiantes de derecho y a abogados, recibidos o relacionados con esa casa de estudios, fue llamativamente elevado.

Alguna explicación tiene eso. No se debe olvidar que desde diciembre de 1971, fecha del asesinato de la estudiante Silvia Filler, la conformación de poder en la Universidad Católica varió fundamentalmente y en especial en la Facultad de Derecho, ámbito este del cual fueron desplazados los sectores estudiantiles de la Concentración Nacional Universitaria. (Período 1972-1975).

Tampoco debe dejarse de mencionar que hasta esa fecha la única agrupación que se reivindicaba como peronista y combativa era la CNU, agrupación ampliamente desplazada por la flamante incursión de la Tendencia en la Universidad a través de la JUP. (Ver reportaje a la CNU en revista Dimensión Universitaria, publicación del centro de estudiantes de derecho, septiembre 1971, páginas 10, 11 y 12 ).

La puja entre ambas posiciones políticas, reflejo también de la conmoción político-ideológica que se vivía en ese entonces en el país, se trasladó activa y desgarradoramente a Mar del Plata. Sólo la investigación histórica terminará por develar si es que integrantes de la agrupación mencionada participaron en los hechos que hoy se están investigando a través del Tribunal Oral Federal y la Justicia, de ser así, determinará su responsabilidad.

Estos como otros más que deben obviarse en mérito a la brevedad, son datos de la realidad que no deben dejarse de mencionar cuando se trata de desmenuzar el por qué de una acción tan drástica y devastadora como la ocurrida en la llamada Noche de las Corbatas, en la que fueron afectados tantos profesionales del derecho sin ninguna vinculación entre si. Y más aún, hasta se pondría llegar a pensar en una acción alejada del combate que en el contexto general empeñaba a las Fuerzas Armadas contra las que denominaba "bandas de terroristas".

En este contexto es que fuimos secuestrados de nuestro estudio la tarde noche del 8 de julio de 1977 el Dr. Tomás Fresneda y yo por un grupo armado de personas. Posteriormente, en instantes, sumarían también a la esposa de Fresneda como cautiva.

Pero solo hace unos pocos meses, el invaluable aporte de un amigo contribuyó a reunir los datos necesarios permitiendo descifrar así los íntimos detalles de aquellos trágicos sucesos acaecidos entre ese día y el 19 de julio del mismo año.

Tras casi 28 años se hacia dificultoso rebatir la primera plana del diario La Capital que aquel 21 de julio anunciaba con grandes letras: "CONFIRMÓ EL EJERCITO LA LIBERACION DEL DR. BOZZI Y LA MUERTE DE 3 SEDICIOSOS".

Ese 8 de julio, ya atados y encapuchados, se nos gritó al Dr. Fresneda a mí: "PORTENSE BIEN, HOY NO QUEREMOS MATAR MAS A NADIE". Debe recordarse: se encuentra probado ante el citado Tribunal, que dicho día fue asesinado en ese lugar el Dr. Norberto Centeno.

En las primeras 48 horas fuimos "visitados" por extrañas personas -con permiso de la guardia- a quienes se nos concedió explicar nuestro estado. La intención de la visita era transmitir serenidad y tranquilidad por el resultado final de nuestra situación. A pesar de la capucha igual observé dos pares de zapatos.

Tomas Fresneda intuyó conocerlos, pero la intervención del custodio al escuchar nuestra conversación impidió otra información y no pudo decirme quienes eran.

Estas pruebas arrojan indudable responsabilidad en quién tenía el control del Radar y permiten también visualizar en el ámbito jurídico la introducción de un elemento "no-militar" en función de co-protagonista participante del hecho. No toda persona estaba en condiciones de "obtener permiso de entrevistar" a dos secuestrados en manos de una unidad represiva.

Después de esos momentos, nunca más volví a ver a Tomás y a su esposa. Fui recluido lejos del núcleo donde los alojaron, en otra pieza, solo.

Una conversación entre dos guardias refirió a una mujer "traída ayer", lo que me permitió descubrir -muchos años después- que ese "ayer" es el 13 de julio de 1977, fecha del secuestro de María Esther VAZQUEZ de GARCIA y Néstor Enrique GARCIA MANTICA, de cuya desaparición aún no se había reparado y que hasta figuran en esa condición en un archivo secreto de la embajada de EEUU en nuestro país.

Pero el final de la operación se da cuando me comunican que voy a ser liberado en la ciudad de La Plata. Vendado y atadas las manos me introducen en el baúl de un automóvil, el cual es interceptado -tomé conocimiento después- por una patrulla militar en el camino que une el acceso a la Ruta 2 con la localidad de Santa Clara.

El auto frena bruscamente, escucho al conductor exclamar: "¿La p... que m.... es esto", se abren las puertas, hay tiros, corridas y muchos silencios.

En determinado momento percibo movimientos cercanos a la rueda trasera izquierda, cuatro disparos, un golpe de algo que cae en el asiento trasero y tres quejidos. Soldados me sacan del baúl y ya sin vendas en los ojos, un oficial, Itaka en mano, me comunica que en el coche hay "dos muertos".

La claridad de la noche y las lejanas luces de la ruta 2 me permitieron observar el automóvil –un Ford Falcon– con el parabrisas y la luneta destrozadas por los balazos, las cuatro puertas abiertas, soldados yendo y viniendo y un ánimo de confusión y desconcierto en los protagonistas.

Gracias al Lic. Alejandro Inchaurregui, designado perito forense por la Cámara Federal de La Plata en varias causas de búsqueda de personas, se pudo establecer que "los dos muertos" eran estudiantes universitarios secuestrados el 28 de junio de 1977 en la ciudad de La Plata y trasladados desde el Centro Clandestino "La Cacha" para ser eliminados en ese fatídico camino. Otros sobrevivientes los vieron allí, días antes, a kilómetros de Mar del Plata, encapuchados y maniatados.

Sus testimonios están registrados en la justicia platense y han sido publicados en varios sitios de Internet. Los nombres, apellidos y demás circunstancias de los jóvenes asesinados obran ya también en manos de la Justicia.

El enfrentamiento había sido fraguado. El diario La Capital –conviene leer atentamente– decía en esa fecha y en su portada: " Armas secuestradas: Los tripulantes del Ford Falcon tenían en su poder dos revólveres calibre 32, una pistola 22 y un fusil, así como numerosos proyectiles... Habría confesado uno de los abatidos. En el comienzo de la crónica se informa que uno de los delincuentes que viajaban en el Ford Falcon, al iniciarse el tiroteo, inició la huída hacia el campo. En esa oportunidad, mientras protegía su fuga a balazos, cayó herido. Al parecer, el oficial a cargo del operativo le habría tomado declaración. En esa oportunidad se habría confesado jefe del grupo actuante, señalando que pertenecía a la denominada organización Montoneros. También habría dado a conocer trascendente información que permitiría en las próximas horas nuevos procedimientos".

Viendo la cobertura del diario, la "operación liberación" fue una noticia impactante y auspiciosa, por lo que el cronista continúa relatando.. "Optimismo en el Gada: Las declaraciones formuladas por el extremista herido y que en pocos minutos dejó de existir, harían renacer el optimismo en el Comando de la Subzona 15 en cuanto a la prosecución de las operaciones emprendidas a partir de la desaparición de varias personas secuestradas en nuestra ciudad... se confiaría en tener a los restantes integrantes del grupo en las próximas horas".

Lo cierto es que en una misma acción las fuerzas represivas sumaron: una liberación, le atribuyeron mi secuestro a Montoneros, mataron secuestrados, recuperaron el automóvil del Dr. Centeno reforzando la teoría de que también había sido muerto por dicha organización y se vendió la operación como un éxito de las fuerzas legales. Esto que ahora puede parecernos hasta absurdo, a la moral del ciudadano común que necesita

ratificar o que le ratifiquen quiénes son los malos y quiénes son los buenos, en momentos y en contextos de mucha confusión, funciona.

Se dice que los archivos del Diario La Capital de Mar del Plata correspondientes a esa fecha se han perdido por inundaciones o incendios. Por suerte conservé un ejemplar con la edición de ese día. Archivos despiadados, memoria desgarradora. La historia es así, uno nunca sabe. El crimen nunca queda impune.

Las víctimas en este caso, son los testigos vivientes de este fraude. Su testimonio no podrá nunca ser

desvirtuado. No habrá posibilidad de preguntas o repreguntas. Su propia vida ha quedado en esa ruta como hito de verdad imposible de ser refutada por argumento alguno.

Alguien escribió que esto es la gran victoria de las víctimas, quienes han llevado el protagonismo de los acontecimientos y han empujando hasta conseguir que la memoria oculta sea aireada y salga a pasear por el mundo.

Entre tanto Salvador Manuel Arestin, Raúl Hugo Alaiz y Tomás José Fresneda, abogados, continúan desaparecidos. Su esposa, María de las Mercedes Argañaraz, embarazada, también. Igual suerte corrió el matrimonio García.

En medio de este paisaje compuesto por todas y cada uno de estas verdades, el más pequeño, el más insignificante de los hechos, se constituye en algo revelador, en un eco sonoro de la verdad que exige ser escuchada y que nunca podrá ser desvirtuada.

La larga noche de las corbatas aún no ha concluido. La Justicia tiene la palabra. Estos muertos han hablado.

Carlos A. Bozzi

Abogado

Sobreviviente de la Noche de las corbatas

carlosbozzi@hotmail.com

### **El final de un pozo oscuro**

Visita a un centro clandestino de detención en "La Feliz", Mar del Plata (junio 2006)

Por Carlos Aurelio Bozzi

Abogado

Sobreviviente de La Noche de las corbatas

Columnista de El Ortiba

carlosbozzi@hotmail.com

Cada vez que te sientas, como siempre lo haces,  
que todo te está saliendo mal y que estás a punto de ser aniquilado,  
vuélvete hacia tu muerte y pregúntale si es cierto.

Tu muerte te dirá que te equivocas,  
que nada importa en realidad más que su toque.

Tu muerte te dirá: "Todavía no te he tocado".

(Anónimo de MEB encontrado en la Web)

Ordenada por el Tribunal Oral Federal en lo Penal de Mar del Plata, órgano judicial encargado de llevar adelante el llamado Juicio por la Verdad que investiga las desapariciones de personas durante la década del 70, se realizó el 29 de junio del corriente año una inspección ocular en las instalaciones de la Base Militar Aérea de esa ciudad.

En dicha Base funcionó un Centro Clandestino de Detención, lugar de exterminio de personas bautizado "LA CUEVA", dentro de las instalaciones de un viejo radar en desuso ubicado en el mismo predio militar.

En realidad esta es la tercera inspección judicial realizada, ya que la primera fue efectuada por la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas, la segunda fue ordenada por este mismo Tribunal en marzo del 2002 y por último la actual se realizó a mi pedido, como sobreviviente de La Noche de las corbatas.

El lugar, totalmente transformado, actualmente se utiliza para algún tipo de instrucción de la Fuerza Aérea y depósito de elementos de entrenamiento militar.

Se encuentra a más de 1500 metros de la entrada de la Base Aérea, a la cual se accede por la Ruta Nacional Numero Dos que une la Capital Federal con la ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires y para llegar hasta el lugar hay que transitar ese kilómetro y medio por calles internas de la misma base.

Con cierto respeto o con cierta ironía, lo ignoro, el militar encargado de conducir a la comitiva judicial nos dijo: "Es mejor ir en automóvil, el lugar queda muy lejos de la puerta ...".

Para ubicarse: cuando venga a Mar del Plata, seguido al Aeropuerto de Camet, verá sobre a su izquierda un avión de combate empotrado sobre un monolito a modo de monumento y un cartel que dice: "Base Aerea"...desde allí , a 1500 metros, adentro está LA CUEVA.

La cinta asfáltica que utilizan los aviones comerciales se encuentra a escasos metros del lugar, por eso todos los sobrevivientes recuerdan el impresionante ruido producido por las turbinas de los jets.

Hasta hace unos años existía una gran torre de mampostería que asemejaba al sostén de un tanque de agua, pintada de color blanco con franjas rojas, edificación muy visible por los automovilistas que transitan la Ruta Nacional Numero Dos.

Desde el aire se observa aún en la actualidad un gran montículo de tierra, curiosa protuberancia emergente en el inmenso predio militar. Bajo esas toneladas de tierra y pasto, semisumergida, estaba LA CUEVA de ayer, está la NUEVA CUEVA DE HOY.

En 1976 las instalaciones fueron cedidas "en préstamo" por la Fuerza Aérea a la Agrupación de Artillería Antiaérea situada sobre la costa del mar. La unidad militar es más conocida como GADA 601 y fue la encargada de la represión en la zona ,siendo su primer y temido jefe, el entonces Coronel Pedro Barda. Las dimensiones de la construcción semisubterránea superan apenas los 50 metros cuadrados.

A la inspección concurrieron a más de los miembros del Tribunal Oral Federal, el Doctor Alejandro Vega, secuestrado en mayo de 1977 y que permaneció unos días en el lugar, la señora Marta García de Candeloro, cautiva desde el mes de junio hasta fines de septiembre del mismo año y cuyo esposo fue asesinado allí mismo y yo que permanecí secuestrado entre el 8 y 19 de julio del mencionado año.

Fui llevado a ese lugar el 8 de julio ,junto a mi socio Tomas José Fresneda, abogado y su esposa María de las Mercedes Argañaraz, embarazada de 4 meses y medio.

En aquel entonces cuando ingresé, encapuchado y arrastrado por dos personas, ascendí unos peldaños de escalera con los que torpemente tropecé. Ahora, bajo la seria mirada de oficiales militares que con los brazos cruzados observaban la diligencia judicial, descendí una rampa de cemento hacia un escenario previamente preparado y totalmente transformado.

A pesar de las reformas del lugar, que antes poseía pisos de madera y de mosaicos graníticos, escaleras, recovecos y un subsuelo, todos pudimos



reconocer el lugar donde estuvimos secuestrados. Hoy la iluminación era excelente contrastando con la penumbra de aquel entonces. Ignoro porque, pero a pesar del murmullo de las voces de las personas asistentes al acto judicial, igualmente percibía los sonidos de aquellos lejanos días.

En aquel entonces el lugar me pareció enorme, de mayores dimensiones, con baños que ahora no existen, con cocina que tampoco está, habitaciones con paneles que sospechaba de vidrio, relojes de medición inmensos, tuberías de ventilación y pasillos tenebrosos.

La nueva construcción ha borrado las huellas de los compartimentos internos, el nivel del piso ha sido alterado y se van suprimiendo todos los ambientes. El maquillaje de cemento sin embargo no ha podido borrar la presencia de cada una de las personas que perdieron su vida en el lugar.

Da la impresión que a pesar del concreto que maquillo el lugar, se perciben esas escaleras que antes había, los baños, la cocina, el sonido de los extractores de aire, los gritos de los guardias, los ruidos de los motores de los automóviles y los golpes de las puertas al abrirse y cerrarse.

La sensación es como la de caminar sobre un cementerio sin tumbas. Eso si...hoy bajo la atenta presencia de oficiales militares... y ayer también.

La nueva construcción no aleja el recuerdo de las personas que quedaron en lugar como los Doctores Fresneda, Alais, Arestin, o María de las Mercedes Argañaraz y Mercedes Lohn (\*) o los últimos instantes de los probadamente asesinados en el lugar tal el caso de los doctores Centeno y Candeloro y de tantas otras personas que poco a poco se irán nombrando.

Me parece increíble que a pesar de tantas pruebas y tantos testimonios, a casi treinta años de aquellos hechos no haya algún responsable mayor con proceso judicial activo.

Y más increíble que el lugar se encuentre ubicado a solo 1500 metros de la Ruta Nacional Numero Dos, a corta distancia de un aeropuerto comercial sumamente transitado y en el corazón mismo de una unidad militar que en la época contaba con 400 hombres entre conscriptos y oficiales.

Si bien LA CUEVA esta alejada del lugar en que existen otras instalaciones de la Base, es seguro que todos los que transitaban por ella conocían lo que allí pasaba. Para ingresar a la unidad militar hoy día se debe atravesar un puesto de entrada custodiado por soldados armados fuertemente. Imaginemos lo que habrá sido en aquella época.

Es de suponer que al ingresar los grupos de tareas con sus prisioneros, los centinelas franquearan las barreras militares bajo algún código de señales. Nunca el personal que prestó servicios en la Base entre 1976 y 1978 fue citado por la Justicia en casi treinta años y haciendo un simple cálculo podemos estimar en cerca de 1000 las personas que transitaron los caminos

cercanos a LA CUEVA. Son 1000 testimonios que algo pueden aportar si existe interés en escuchar.

Yo fui sacado de la Base en el baúl de un automóvil el 19 de julio de 1977 y se pudo establecer en esta inspección ocular la posibilidad de que transitando por caminos internos se llegue al GADA 601 o al camino que une la ruta hacia Santa Clara del Mar y la Ruta Nacional Numero Dos, evitando la presencia de gente curiosa.

Precisamente el coche en el que era transportado y que atravesó esos caminos internos aquella noche de julio, fué interceptado por una patrulla militar. En el supuesto enfrentamiento mataron a sus ocupantes. Por el hecho el Ejercito difundió un comunicado atribuyendo mi secuestro a Montoneros, identificando a los muertos como miembros de esa organización.

Se tardó tiempo, pero se llegó a descubrir que dos de los jóvenes ocupantes del automóvil era estudiantes secuestrados 20 días antes en la Ciudad de La Plata, también situada en la Provincia de Buenos Aires. Nunca se citó judicialmente a los integrantes de la patrulla militar que intervino aquella noche.

A pesar de todo esto, poco a poco las pruebas reunidas van a ir determinando la responsabilidad de los militares Barda y Arrillaga, jefes del Gada 601 en ese entonces junto a la de otros militares y civiles que pueden haber tenido alguna participación en estos hechos, pruebas todas que pacientemente han reunido los miembros del Tribunal Oral Federal a lo largo de seis años.

Solo falta que los jueces de primera instancia del fuero federal de Mar del Plata, tomen mayor participación con las actuaciones que le corresponden para llegar a determinar con mayor celeridad todas estas responsabilidades, siguiendo el ejemplo de lo sucedido en la Ciudad de La Plata, lugar en el cual el Comisario Etchecolaz afronta un juicio oral por sus crímenes.

Jorge Candeloro, Raúl Alais, Salvador Arestin y Tomás Fresneda

(\*) Nota del autor: Mercedes Lohn está desaparecida desde el 9 de abril de 1976, cuando fue secuestrada delante de cuatro de sus cinco hijos. Dos de ellos son los boxeadores César y Walter Omar Leiva, quienes tenían 4 y 6 años respectivamente. Aun en agosto de 1977, es decir un año y medio despues fue vista con vida en LA CUEVA por Marta Garcia de Candeloro. Era empleada doméstica de la Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica de Mar del Plata, María del Carmen Maggi, también secuestrada en 1975 y cuyo cuerpo sin vida apareció al día siguiente del golpe militar de marzo de 1976. El nombre de MERCEDES LOHN aun no figura en NINGUNA DE LAS LISTAS de personas desaparecidas difundidas en la Argentina.

## **Centros Clandestinos de Detención en Mar del Plata**

Informe Nunca Más - CONADEP

Tal como ocurrió en otros lugares del país, la labor de la Delegación local de la CONADEP realizó una tesonera y minuciosa labor de investigación que le permitió establecer la existencia de seis C.C.D. perfectamente localizados a través de las denuncias de un grupo importante de personas que habían estado allí detenidas entre los años 1976 y 1978. Los lugares individualizados, todos ellos objeto de una inspección por parte de la Comisión Nacional fueron:

Escuela de Sub-Oficiales de Infantería de Marina (ESIM)

Base Naval de la Armada

Base Aérea Militar

Cuartel Central de Bomberos

Destacamento policial de Batán

Se estableció aquí también la estricta coordinación entre las tres Fuerzas, así como la conexión con otras áreas represivas. En este sentido resulta esclarecedor el testimonio ofrecido por la Sra. Marta García de Candeloro (Legajo N° 7305), psicóloga, quien fue detenida junto con su marido - abogado - el 7 de junio de 1977 en Neuquén, Capital. Después de pasar ocho días alojados en la Delegación de la Policía Federal incomunicados pero con conocimiento de sus familiares, que habían viajado desde Mar del Plata, el matrimonio es trasladado a esta ciudad, previa una corta etapa en el C.C.D. "La Escuelita" de Bahía Blanca.

Según manifestaciones del Jefe de Inteligencia de la VI Brigada de Neuquén a miembros de la A.P.D.H. de esa ciudad, estaban en conocimiento del traslado del Dr. Candeloro y su información también llegó a conocimiento de Marta García de Candeloro, quien el último día de su detención en Neuquén escuchó como uno de los custodios llamaba al GADA 601, "comunicando que ya tenían al detenido y preguntando qué hacían con su mujer..." Sin embargo, toda información con respecto a los detenidos fue negada por esa repartición militar, así como por cualquier otra dependencia de las Fuerzas de Seguridad consultada por los familiares.

Mientras tanto, los detenidos eran alojados clandestinamente en la Base Aérea de Mar del Plata, a donde llegaron con los ojos vendados. El tipo de procedimiento utilizado con los esposos Candeloro no difiere de los utilizados en el secuestro de otras personas de la zona.

"El avión nos condujo a Mar del Plata, a lo que más tarde supe era la Base Aérea. Al llegar oyó gran movimiento de gente . Al bajar arme por las

escalinatas del avión uno de los hombres dijo a otro: "fijate como miran esos colimbas". Me introdujeron en el baúl de un coche e hice en él, por tierra, un trayecto muy corto. Me bajaron entre dos y se oyó gran movimiento de gente que al parecer salieron a recibirnos (a mi esposo y a mí). Bajé alrededor de 20 o 30 escalones, oyeron cerrar grandes puertas de hierro, supuse que el lugar estaba bajo tierra; era grande, ya que las voces retumbaban y los aviones carreteaban por encima o muy cerca. El ruido era enloquecedor... Uno de los hombres me dijo: "¿Así que vos sos psicóloga? Puta, como todas las psicólogas. Acá vas a saber lo que es bueno" y comenzó a darme trompadas en el estómago... El infierno había comenzado. Estaba en el Centro de Detención ilegal llamado la "Cueva", instalación ubicada en la Base Aeronáutica de Mar del Plata, que había sido una vieja estación de radar, que ya no funcionaba como tal. Dirigida por un Consejo perteneciente a las tres armas. El lugar, salvo en los momentos de interrogatorios, controles, preparación de operativos o traslados estaba a cargo de personas que cubrían guardias desde las siete u ocho de la mañana hasta el otro día a la misma hora. Al parecer uno de ellos era el responsable y de mayor grado, perteneciente a la Aeronáutica, el otro perteneciente al Ejército".

La última vez que oí a mi esposo fue el 28 de junio. Siempre lo llevaban a él primero (a la sala de tortura) y luego a mí. Esta vez fue al revés. En medio del interrogatorio trajeron a mi marido le dijeron que si no hablaba, iban a matarme. Comenzaron a aplicarme la picana para que él oyera mis quejidos y él me habló a mí gritando: "Querida te amo, nunca pensé que podrían a vos meterte en esto". Estas palabras los enfurecieron, las últimas frases eran entrecortadas, lo estaban picaneando, me desataron y me tiraron en mi celda.

Estaban ensañados con él, su interrogatorio no terminaba nunca. De pronto se oyó un grito desgarrador, penetrante, aún lo conservo en mis oídos, nunca podré olvidarb. Fue su último grito y de pronto el silencio. Mi esposo murió ese día, 28 de junio, víctima de tortutas". (Legajo N° 7305)

Sin embargo, aún después de la liberación de Marta Caneloro, los familiares siguieron realizando gestiones en busca del paradero del abogado desaparecido. A fines de 1979 su esposa tomó conocimiento de una comunicación cursada por el Ejército en respuesta a un hábeas corpus interpuesto en 1977, en la que se informaba que el Dr. Caneloro había sido abatido en un traslado, al intentar escapar, precisamente ese 28 de junio de 1977. La comunicación había quedado retenida en el despacho del Juez Hoff. Tal actitud de indiferencia al drama que se vivió por parte del Poder Judicial de Mar del Plata, lamentablemente no fue de carácter excepcional.

En cambio, muchos abogados del foro local, en lugar de incurrir en desinterés o el olvido como forma de renunciar a sus responsabilidades, realizaron las gestiones que les fueron requeridas, tanto en favor del Dr. Caneloro, como también de otros prestigiosos abogados secuestrados a

fin de julio, los Dres. Arestin, Centeno, Alais y Fresneda, cuya suerte pudo esclarecerse a partir del testimonio ya mencionado:

"Esa noche de espanto y de horror, que compartí con Mercedes fue denominada por los represores "la noche de las corbatas", ya que la casi totalidad de los prisioneros ingresados eran abogados... Hay mucho ruido y música a gran volumen; por momentos los gemidos y gritos de los torturadores superan la música... Cuando los torturadores se fueron, tuve la sensación como que había quedado un tendal de moribundos... El Dr. Centeno se quejaba continuamente. En un momento me sacaron de mi celda para que le diera agua... Estaba tirado en el suelo. Apenas pude subir mi capucha a la altura de mis ojos. Pedí que me sacaran las esposas. No le di de beber en el jarro de aluminio que me alcanzaron. Ya me habían alertado a mí. Con una mano subí un poco su cabeza, mojé mi vestido y le humedecí los labios. No sé si fue precisamente al día siguiente, pero habían pasado varias horas. Los interrogadores volvieron, dijeron: Traigan a Centeno. Volvieron a torturarlo en ese estado. Pensamos (con Mercedes, su compañera de celda) que no iba a soportar. Y así fue.

Lo asesinaron. Arrastraron su cuerpo, y debieron dejarlo contra nuestra puerta. Se oyó un golpe contra la madera."

Al cabo de un tiempo, Marta Candeloro fue trasladada a la Comisaría IV de Mar del Plata, donde fue liberada meses después. Junto con otros testigos participó de la inspección a ese local, que se mantiene sin modificaciones. Por el contrario, tanto en la Base Naval como en la Base Aérea, las refacciones efectuadas son considerables, pero contrariamente a las expectativas de quienes las ordenaron, no impidieron el reconocimiento por parte de los denunciantes, quienes en el caso del procedimiento efectuado en "La Cueva", pudieron constatar que todo el local subterráneo donde funcionó el C.C.D. estaba a punto de quedar disimulado.

Otro tanto ocurrió con las instalaciones del C.C.D. ubicado en la Escuela de Sub-Oficiales de Infantería de Marina (ESIM), uno de cuyos alumnos, Pérez, Oscar Horacio, declaró a la CONADEP (Legajo N° 6756):

"Que en 1978, presume que puede ser julio o agosto, pudo observar mientras hacía la guardia en el Faro una ambulancia color blanco, colocada de culata, hacia unas construcciones que se encontraban justo frente al polvorín y disimuladas por un médano. En estas circunstancias ve que sacan de las construcciones mencionadas una camilla y una bolsa blanca de regular dimensión, ambos elementos los introducen en la ambulancia... Ante esta situación se comunica con la guardia central, a lo que le contestan que dejara de mirar y se introdujera en su puesto, caso contrario, lo sancionarían. También quiere aclarar... que en el año "79, últimos días de febrero, se acerca al lugar mencionado y junto con un grupo de aspirantes le ordenan destruir esas construcciones pudiendo constatar que eran celdas

de construcción precaria y de muy reducidas dimensiones." (Legajo N° 6756)

Por su parte, un ex cabo aspirante de la ESIM, que declaró en ocasión del procedimiento realizado por la Comisión a esa repartición, manifiesta:

"El puesto de guardia, donde le tocó hacer guardias repetidas veces, ubicado sobre la playa, hoy no existe, salvo unas chapas que quedaron en la arena. Que a su izquierda está El Polvorín lugar en el que se arrojaban detenidos... que era de conocimiento entre el personal que el recinto ubicado a la derecha, luego de bajar la escalinata, era utilizado como sala de tortura. El mismo estaba recubierto por fibra de vidrio... Que el dicente tenía orden expresa de custodiar a los detenidos; que de noche no entraban, sólo de día y eran llevados encapuchados. Que en una oportunidad vio al pasar un grupo de seis o siete personas de ambos sexos sin capucha pero custodiados por personas con armas. Que en una oportunidad vio que una joven era arrastrada por los pelos rumbo al Polvorín, por el camino que entonces era de tierra, que esto ocurrió en el verano de 1978." (Acta del 27 de junio de 1984).

Grave denuncia de la Secretaría de Derechos Humanos contra el juez Hooft (marzo 2006)

### **El juez Hooft y la Noche de las Corbatas**

Se hizo famoso por su fallo a favor de la muerte digna y es considerado un experto en bioética. Pero fue denunciado al más alto nivel por su rol en un terrible caso de desapariciones en Mar del Plata en julio de 1977. Hooft es titular del Juzgado Correccional N° 4 de Mar del Plata.

Por Alejandra Dandan, Página12, 12/03/06

Imagen: Juez Hooft

Alguna vez lo dijo sencillamente: "Nadie puede ser sometido a un tratamiento quirúrgico en contra de su voluntad". Fue una definición celebrada de quien se convirtió en uno de los referentes en bioética más importantes del país. Sus fallos y un dictamen sobre la llamada "muerte digna" conmovieron el año pasado y fueron tapa de los diarios. Pero Pedro Federico Hooft acaba de ser denunciado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ante la Justicia federal de Mar del Plata por participar como juez durante la dictadura en el secuestro de once personas, la mayoría abogados, en la Noche de las Corbatas. Y la provincia va a hacer propia la misma denuncia.

Según los organismos, Hooft, que es presidente de la Asociación Argentina de Bioética y titular del Juzgado Correccional N° 4 de Mar del Plata

"contribuyó intencionalmente con el terrorismo de Estado, permitiendo que pudiesen cometerse delitos de lesa humanidad". Por eso exigen su indagatoria, procesamiento y detención como presunto responsable por acción u omisión de los delitos de "tormentos seguidos de muerte, tormentos cometidos en forma reiterada, violación reiterada", y como "autor penalmente responsable del delito de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público, denegación de justicia y supresión de objetos destinados a servir como prueba reiterada".

La historia argentina de los Hooft empezó durante el primer gobierno peronista. El padre de Pedro había sido alcalde del pueblo holandés de Utrecht durante la ocupación nazi y hacia el fin de la guerra se sumó a los grupos de refugiados que buscaban asilo en Argentina. Pedro creció en Mar del Plata, donde aún permanece. En 1966 se graduó con medalla de honor en Derecho por la Universidad Católica. Era miembro de los grupos católicos y nacionalistas nucleados en la ultraderechista Concentración Nacional Universitaria (CNU), con presencia fuerte en La Plata y Mar del Plata desde 1975, y donde ocupó el cargo de secretario académico de la universidad estatal por la agrupación.

Hasta ese momento, la CNU era la única agrupación que se reivindicaba como peronista y combativa, pero comenzó a ser desplazada por la Tendencia Universitaria de la JUP. "La puja entre ambas posiciones, reflejo de la conmoción política que vivía el país –reseña la presentación judicial–, se trasladó activa y desgarradoramente a Mar del Plata", donde el índice de secuestros que afectaron a estudiantes de derecho y abogados recibidos o relacionados con la universidad fue llamativamente elevado. Al accionar de la CNU se le atribuyeron una serie de secuestros y de actividades de amedrentamiento paramilitar en la ciudad. Y su sombra siempre estuvo detrás de lo que los lugareños bautizaron como la Noche de las Corbatas, uno de los operativos coordinados por distintas fuerzas de seguridad en Mar del Plata entre el 6 y el 13 de julio de 1977 en contra de once personas, siete de las cuales murieron o siguen desaparecidas.

El secuestro sacudió a la ciudad. Varias de las víctimas estaban comprometidas con la defensa de las garantías constitucionales enterradas por la dictadura, pero el único punto aparentemente en común entre todos es que en algún momento habrían sido opositores a la CNU. Para los impulsores de la querrela contra Hooft, "sólo la investigación de lo que sucedió terminará por develar si integrantes de la CNU participaron en los hechos que hoy investiga el Tribunal Oral Federal y la Justicia (en los Juicios por la Verdad) y determinará la responsabilidad" de cada uno. Hooft está ligado a esa causa.

## **Los casos**

La redada sobre los abogados se inició a las siete de la tarde del 6 de julio de 1977 con el secuestro de Camilo Ricci y Raúl Hugo Alais en su estudio

jurídico. A las nueve de la noche se llevaron al abogado Norberto Centeno, cuyo cuerpo apareció días más tarde. Una hora después secuestraban a Salvador Arestín. El operativo continuó al día siguiente. Media hora después de las siete, se llevaron a los abogados Carlos Bozzi y Mercedes Argañaraz de Fresneda y a las 22.30 a Tomás Fresneda.

Las noticias y rumores de los secuestros eran imparables. Los operativos siguieron hasta el 11 y 13 de julio, con los secuestros del abogado José Verde y su esposa, y de Néstor García Mantica y María Esther Vázquez de García, los únicos cuatro sobrevivientes.

Entonces, Pedro Hooft era uno de los recién llegados a la familia judicial marplatense. Hacía poco más de un año, el entonces interventor militar de la provincia de Buenos Aires firmó un decreto para designarlo juez en lo criminal y correccional de la ciudad. Por eso, horas después del primer secuestro, Hooft recibía en su despacho el primer pedido de hábeas corpus por Camilo Ricci. Sería el único pedido que no rechazó y su intervención permitió la liberación del secuestrado pero, con el tiempo, se convirtió en uno de los motivos de peso de su acusación.

De acuerdo a los testimonios, Ricci apareció con vida 24 horas después del secuestro, encapuchado y lanzado a la calle desde un automóvil. Alguna vez declaró que Hooft se hizo presente en el GADA 601 de detención para pedir su liberación. Aunque Hooft podía y según la presentación judicial debía repetir el mismo procedimiento con los otros detenidos, no lo hizo. Ese habría sido el caso de Alais, por ejemplo. "Al conocer que Ricci había sido detenido en las mismas circunstancias que el Dr. Alais y por la misma gente –sostiene la denuncia–, Hooft sabía que estaba ilegítimamente detenido en el mismo lugar. Su inacción sólo se puede explicar como la decisión de permitir que continuara cautivo en forma ilegal."

Los múltiples testimonios concentrados en las 101 páginas de la denuncia le adjudican al juez ser receptor de los pedidos de hábeas corpus y, al menos en uno de los casos, lo sitúan como visitante de los lugares de detención ilegal. Es el caso de Marta García de Candeloro, una sobreviviente secuestrada con su esposo Jorge en la provincia de Neuquén, y trasladada a Mar del Plata durante la época de las Corbatas. Ambos estuvieron en el viejo Radar de la Base Aérea, el ámbito acondicionado como centro clandestino de detención y conocido como "La Cueva", por donde pasó la mayor parte de los detenidos. Allí, Marta vio a su marido en traje, prácticamente agonizando, el día en el que supo que no resistiría otra sesión de tortura. Ella declaró ante la Conadep, luego en el Juicio a las Juntas y finalmente en 2001 en los Juicios por la Verdad de Mar del Plata. Cada vez mencionó dos intervenciones de Hooft durante su secuestro. Y aunque no es la única causa, su caso es un ejemplo del tipo de intervención ejercida por el magistrado durante aquellos años.

Marta o ¿quién está acá?



Marta oyó lo de la Noche de las Corbatas durante su cautiverio. Era el nombre que escuchó entre los guardias el día del traslado de los abogados.

–¿Qué es esto? –se decían.

–Es la Noche de las Corbatas.

La Noche de las Corbatas fue cuando los guardias empezaron a hacerse cargo del dictado de las leyes. Las leyes, decían, "ahora las ponemos nosotros". Marta permaneció con ellos hasta septiembre, cuando se la llevaron a la comisaría cuarta en condición de "depositada" y a disposición de las Fuerzas Armadas. En ese lugar se encontró con Hooft. En varias ocasiones, dijo, le advirtieron que iba a venir el juez Pedro Hooft. La noticia de la visita de un juez, explicó, significaba para los detenidos "la esperanza de que se iba a hacer algo". En su recorrida, Hooft se detuvo frente a la puerta de su calabozo.

–¿Quién está acá? –preguntó frente a Marta. Por única vez, ella se animó a decir algo, un comentario fuera del reglamento:

–Soy una mujer que está a disposición de las Fuerzas Armadas –respondió. Y agregó: "Soy la esposa del doctor Candeloro."

No recibió respuesta. "Y escuchando los pasos del juez que se retiraba - explicó- sintió que eran los pasos de la justicia los que se marchaban." En ocasión de su declaración en el juicio, Marta decidió no abrir una causa contra el magistrado ni sobre los jueces de la dictadura porque de allí surgieron funcionarios judiciales muy importantes, dijo. Pero su caso ahora fue retomado por la querrela. A criterio de los abogados, aunque todos los indicios de la causa señalaban que el matrimonio había sido detenido por las fuerzas de seguridad, Hooft "no produjo investigación alguna. Sólo se limitó a un rutinario pedido de informes" y "rechazó el pedido de hábeas corpus cuando aún faltaban respuestas" como la del coronel Barda, jefe de la Subzona Militar 15 de Mar del Plata.

En ese mismo sentido, recuerdan que cuando Hooft supo de la muerte de Jorge Candeloro no "requirió la exhibición del cadáver ni practicó medida alguna de comprobación de los hechos"; "no requirió se le informase el lugar de inhumación de los restos ni la autopsia". Tampoco se preocupó por la demora con la que las autoridades militares informaron del caso, ya que Candeloro murió en un supuesto intento de fuga el 28 de junio de 1977 pero el juez no recibió la comunicación hasta cuatro meses más tarde.

## **La acusación**

El de los Candeloro es uno de los casos trabajados en la abultada denuncia presentada por Eduardo Luis Duhalde como secretario de Derechos

Humanos del Ministerio de Justicia de Nación, con el patrocinio de Luis Hipólito Alen, jefe de gabinete de la secretaría. Una presentación según la cual Hooft debería ser juzgado por dos vías. Por un lado, "como autor penalmente responsable del delito de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público, denegación de justicia y supresión de objetos destinados a servir como prueba reiterada". Por otro, como partícipe necesario de la asociación ilícita criminal, integrada por las fuerzas represivas. Su aporte y compromiso con "el plan delictivo de las FF.AA. estuvo garantizado con anterioridad a la ejecución de los delitos puntuales" y "su responsabilidad penal excede el mero encubrimiento, para tenerlo como parte integrante de una asociación criminal y partícipe necesario de los injustos perpetrados por esa organización". Así, por acción, omisión o por omisión impropia, Hooft "prestó a los autores materiales de los crímenes de lesa humanidad, un auxilio o cooperación institucional sin los cuales no habrían podido cometerse, o al menos no con la impunidad que se ejecutaron". Para la querrela, "su principal obligación era la de respetar y hacer respetar la Constitución y los derechos individuales, por lo cual su conducta es doblemente reprochable".

Entre los delitos que se le imputan se halla, por ejemplo, la desaparición de expedientes. Según la denuncia, todas las causas que tramitaron en su juzgado sobre "secuestros, torturas y homicidios de los abogados, han desaparecido". El único dato que aportó el magistrado fue que las causas se acumularon y remitieron a la Sub Zona XV a cargo de Barda. Pero como "no hay ninguna constancia de que efectivamente ello haya sucedido, y deberían existir otros expedientes de los que se desconoce también su destino", la secretaría pidió "una urgente inspección y secuestro de todos los libros o documentos usados en aquella época".

Para los abogados de una y otra secretaría, su colaboración "activa con el aparato represivo" en la Noche de las Corbatas implica que "Hooft aceptaba la doctrina de la seguridad nacional, la refrendaba a través de sus actos, y era activo colaborador (por acción y por omisión) del salvaje sistema de represión ilegal instaurado en aquel momento. Ello significa que el querrellado contribuyó intencionalmente, desde su función como juez, con el terrorismo de Estado, permitiendo que pudiesen cometerse delitos de lesa humanidad, al garantizar la impunidad judicial de sus autores".

### **La Noche de las Corbatas**

La Noche de las Corbatas puso al descubierto procedimientos que se volverían típicos del accionar represivo durante la dictadura. Así lo sintetiza uno de los párrafos centrales del documento presentado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con la denuncia sobre Pedro Hooft. El párrafo traza las principales "aristas" de lo sucedido con los abogados de Mar del Plata entre el 6 y el 13 de julio de 1976. El operativo tuvo: "1 Caídas múltiples. 2 Desplazamiento colectivo a centros clandestinos de detención. 3 La aplicación de tormentos a los prisioneros. 4 Condiciones inhumanas de

detención y de tortura psicológica. 5 Tabicamiento. 6 Accionar conjunto de las Fuerzas Armadas y de una fuerza de seguridad como era la policía provincial. 7 La muerte de algunos prisioneros, como los abogados Candelero y Centeno. 8 La desaparición de otros. 9 La liberación de algunos para que difundieran el horror y sembrasen el miedo. 10 El montaje periodístico de una situación para evitar 'costos' a los represores, cargar culpas a otros grupos, diluir el asunto, tratar de asegurar la impunidad y demostrar que además de las armas también se manejaban los medios de comunicación".

## **Agrupación Norberto Centeno - La Noche de las Corbatas**

Por Agrupación Norberto Centeno\*

Entre el 6 y el 8 de julio de 1977 se produjo el secuestro, desaparición y muerte de un grupo de abogados laboristas que es recordado como "La Noche de las Corbatas". No fueron los protagonistas de ninguna gesta. Tampoco fueron los artífices de ninguna epopeya que separe la historia en dos. Tan solo eran abogados. Abogados como nosotros. Abogados de trabajadores. ¿Qué fuerza pudieron tener sus palabras para explicar su masacre? ¿Qué subversivo puede ser el ejercicio de abogar por los que menos tienen? ¿Qué peligro pudo acarrear para el poder asaltado el enorme berretín de estos hombres-tordos de querer defender sólo los derechos de los que únicamente tienen su fuerza de trabajo para ofrecer al dios-mercado? ¿Qué pensamientos habrán atravesado a estos hombres cuando la brutal represión de la tiranía militar fue por ellos? ¿Se habrán visto en la memoria jugar con sus hijos, o abrazar a sus mujeres, o tal vez a sus trabajadores esperando ser atendidos en sus estudios-fábricas, o quizás en el medio del conflicto bravo? No podemos afirmar que fueran héroes, sólo que ya no están porque decidieron vivir y morir en su ley..., la de los hombres justos y consecuentes. A ellos nuestro homenaje. "Que entre el 6, 7 y 8 de julio llevaron a todos los abogados a la Cueva, sin poder precisar con exactitud qué día llegó cada uno. Que estima que el 6 llegaron Alais, Ricci y Arestín y entre el 7 y 8 llevaron al Dr. Fresneda y su esposa, al Dr. Bozzi y al Dr. Centeno (...). Que todos los abogados y la esposa de Fresneda, Mercedes Algañaraz de Fresneda, fueron sometidos a tortura. Que el Dr. Centeno fue sometido horriblemente a tremendas sesiones de tortura... Que un guardia le dijo 'vení, dale agua al viejo'; que sabiendo los efectos de tomar agua luego se las sesiones de tortura, sólo le humedeció los labios y le dijo 'quédese tranquilo, ya vamos a salir' mientras el Dr. Centeno preguntaba '¿quiénes son?, ¿quiénes son?'. Que ella vio la degradación a la que fue sometido, que lo vio en traje prácticamente agonizando. Que sabía que no resistiría otra sesión de tortura y no obstante ello fue sometido otra vez más, escuchando luego de ello la caída del cuerpo y cómo lo arrastraban por el piso para tirarlo dentro de un cuarto golpeando su cuerpo contra la pared de madera. Que luego de la muerte del Dr. Centeno y del Dr.

Candeloro la situación cambió, se los veía a los guardias como tensos y sabiendo que allí se había cometido un exceso, decían en tono crítico hacia quienes aplicaron las sesiones de tortura que 'se les había pasado la mano, que a ellos no les hubiera pasado' (...). Que días después escuchó en la radio que informaban que el cuerpo del Dr. Centeno había sido encontrado luego de que lo secuestraran los montoneros, que los guardias riéndose exclamaban 'se la tragaron' (...). Que el nombre 'La Noche de las Corbatas' surge de los mismos guardias en la noche en que llevaron a los abogados decían '¿qué es esto? Esto es la noche de las corbatas. Los que administramos justicia ahora somos nosotros.'" (Del testimonio de Marta García de Candeloro, en los Juicios de la Verdad.) En la memoria de Salvador Arestin, Camilo Ricci, Tomás Fresneda, Carlos Bozzi, Hugo Alais, Jorge Candeloro, Norberto Centeno.

\*Agrupación de abogados (UBA). Firman Luis Roa, Juan Manuel Di Teodoro y Luis Palmeiro.

Fuente: Página/12, 11/07/03

### **La Noche de las Corbatas**

Nicolella, Ullua, Cincotta, Delgado... Demasiados pajaritos sueltos. La CNU de sangriento festín en plena dictadura. Las crónicas de los diarios por entonces hablaban del secuestro de la decana de la Facultad de Humanidades profesora María del Carmen Coca Maggi. Una de las primeras desaparecidas de la ciudad. Se cuestrada el 9 de mayo de 1975 y que recién apareció sepultada un día después del golpe del 76 en un lugar cercano a la laguna de Mar Chiquita. A Coca se cree que la mataron por su vinculación con el cardenal Pironio. Obispo al que los de la CNU le habían pintado la catedral acusándolo de montonero. Con esa línea de pensamiento también lo tendrían que haber tachado de montonero al Papa, quien luego convocó a Pironio para trabajar en el Vaticano.

El mismo día de la aparición del cuerpo de Coca Maggi un grupo de tareas secuestró a Amilcar Gonzalez en el Ministerio de Trabajo ubicado en Luro y España. Amilcar, amigo de Jorge Candeloro, uno de los mejores abogados laborales de la ciudad. Con una enorme cantidad de juicios ganados a favor de los trabajadores marplatenses agrupados en los diversos sindicatos peronistas, entre ellos el combativo sindicato de Prensa dirigido por Amilcar. Ya sea de fleteros del puerto como empleados de Coca-Cola, Candeloro desataba los nudos de la explotación marplatense. Aquel dinámico y febril defensor de los heridos del caso Filler. Quien en aquellas primeras horas aciágas de diciembre de 1971 había actuado con firmeza y valor. Ese hombre era el doctor Jorge Roberto Candeloro. Un hombre al que no lo doblegaba ninguna flexibilización laboral. Y un nudo. Un nudo en la garganta por el recuerdo y la indignación, de aquellos nudos de las corbatas que se llevaron en esa siniestra noche de 1977.

Sabían a quién y porqué iban a secuestrar. Caneloro corrió la misma suerte que los testigos del caso Filler. El doctor Eduardo Salerno que trabajó junto a Caneloro afirmó en un artículo periodístico de hace más de diez años atrás que los testigos del caso Filler pasaron a ser desaparecidos. Por ejemplo, Marcos Chueque. Caneloro como ya dijimos era un abogado laboralista. Precisamente él se desempeñó en los inicios de su carrera junto a Norberto Oscar Centeno, co-autor de la Ley de Contrato de Trabajo. Raúl Hugo Alais, el español Salvador Manuel Arestín y Tomás Fresneda quien desapareció junto a su esposa embarazada de ocho meses- eran laboralistas. Molestaban al poder económico local. Además habían conformado una Asociación gremial de Abogados en defensa de los derechos humanos. Entre ellos estaban Caneloro, Juan Ernesto Mendez, José Luis Ventimiglia los tres abogados de las víctimas del caso Filler- Eduardo Antonio Salerno, Eduardo Andreotti Romanín actual concejal marplatense-, Raúl Begue y Armando Fertita (fallecido recientemente); quien fue dejado cesante en la universidad local acusado de ser partícipe de un vasto plan de subversión continental. Todos ellos perseguidos y muchos de ellos desaparecidos. Es lógico que en la universidad los acosaran. Eran los tiempos de Catuogno, Cincotta y Oliveros en esa casa de altos estudios.

Salerno también se refirió hace algunos años a El Camarón. Un tribunal básicamente anticonstitucional que la dictadura de Alejandro Agustín Lanusse montó para legitimar la represión. Este fruto del mar estaba integrado, entre otros, por los doctores Quiroga y Munilla Lacase. Por aquella época, e inclusive antes del golpe, en la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones, a cargo del Dr. René Saúl Orsi se realizó un singular nombra-miento. El 2 de diciembre de 1974 el entonces Procurador Fiscal Federal, Dr. Gustavo Demarchi, designó a Eduardo Salvador Ullua uno de los de la CNU implicados en el caso Filler y persecutor de Ponsico- como Auxiliar Superior de la Comisaría Séptima.

El doctor Demarchi podrá alegar con justas razones que no pertenecía a la CNU, que ayudaba a las ancianas a cruzar la calle y le daba de comer a las palomas. Lo que jamás podrá negar es que conocía y era amigo de los principales referentes de la CNU. Y para peor que en el frente de su casa natal, ubicada en la calle Cata- marca entre Rawson y Garay, durante los años sesenta y principios de los setenta se podía observar claramente pintado el nombre TACUARA. Poco podía esperar entonces el hermano del doctor Salerno cuando presentó un hábeas corpus a favor del abogado secuestrado el doctor Eduardo Salerno fue secuestrado el 19 de marzo de 1976- ante el entonces fiscal Gustavo Demarchi. A esta altura parece ocioso repetirlo, pero obviamente la acción nunca prosperó.

Tampoco fue fructífera la reunión que mantuvo Salerno con el entonces secretario de justicia José María Figueroa. Este funcionario fue enviado por el foro local para ver a Salerno, detenido en Sierra Chica tras las torturas. El encuentro se produjo en la dirección del penal. Allí estaba Figueroa

festejando el antológico triunfo de Victor Emilio Galíndez sobre el norteamericano Ritchie Kate. Cuando estaba ganando, el americano recibió una trompada que lo dejó knockout. Estado de ánimo que debe haber experimentado Salerno cuando Figueroa reconocido juez del foro local- le puso algunos reparos a sus futuras declaraciones. Mire que sabemos a donde vive su esposa le advirtió, por si denunciaba las torturas padecidas. Una intimidación descriptiva del carácter de un eficientísimo gestor de la impunidad tal cual calificó Salerno al doctor Figueroa.

Impunidad conjugada en violencia. El 6 de julio de 1977 a las 20 horas secuestraron de su estudio al doctor Salvador Manuel Arestín. Al día siguiente se llevaron a Fresneda junto a su mujer embarazada, Centeno, Alais, Carlos Bossi y Camilo Ricci. Los dos últimos fueron liberados y posteriormente dejaron de ejercer la profesión. Bossi inclusive abandonó la ciudad. Estos letrados junto a Candeloro fueron los primeros en presentar hábeas corpus por los detenidos-desaparecidos de nuestra ciudad. Todos ellos fueron llevados a la estación subterránea de radar, conocida posteriormente como La Cueva. Uno de los centros clandestinos de detención, el cual, estaba ubicado en las inmediaciones de la Base Aérea de Mar del Plata. Allí fueron destinados desde mediados de junio cuando los secuestraron en Neuquén el doctor Candeloro junto a su esposa. Candeloro murió en La Cueva por las torturas recibidas el 28 de junio de 1977 tal cual figura en el testimonio de su mujer. Ella fue una de las sobrevivientes de la noche de las corbatas que testificó los hechos en el juicio a las juntas de 1985.

Queda claro entonces que el objetivo de la noche de las corbatas fue eliminar a un grupo de abogados que además de defender los derechos humanos y de los trabajadores entorpecían el accionar del poder económico y del Plan Martínez de Hoz. Cuyas consecuencias pagamos hasta nuestros días debido a un fuerte endeudamiento externo iniciado a partir de 1976.

Tras la noche de las corbatas Demarchi continuó varios juicios de Centeno. Los familiares de las víctimas realizaron gestiones ante la justicia y la Iglesia católica. Ambas con resultados absolutamente negativos. María del Pilar Arestín, hermana de Salvador, relató en 1985 la falta de respuestas que obtuvo por parte de monseñor Rómulo García y Pío Laghi al pedirles ayuda. Esto mismo contó Nicolas Candeloro, padre de Jorge, quien dijo en el Juicio a las Juntas que tras su encuentro con Pío Laghi la Iglesia no hizo nada.

En cuanto a la justicia de aquel entonces su papel no fue de lo mejor. En su momento María del Pilar Arestín presentó el 7 de julio de 1977 un pedido de hábeas corpus ante el Juez Pedro Federico Hofft actual Juez del foro local y profesor de Bioética de la Universidad Nacional de Mar del Plata- con resultado negativo. En 1982 presentó la misma solicitud pero ante el Juez federal Eduardo Pettigiani actual titular de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y ex candidato a intendente de la ciudad por el Partido Justicialista en 1995 (durante la campaña de ese año aparecieron

libelos en las calles marplatenses tachándolo de TACUARA)- también con resultado negativo. El trámite de la hermana del doctor Arestín jamás iba a sustanciarse. El doctor Pettiggiani desde hacía tiempo pertenecía a la CNU. El abogado Eduardo Salerno así lo declaró en el Juicio por la Verdad y también señaló al doctor De la Canale como uno de los referentes de la CNU.

Por otra parte, tiempo después de la noche de las corbatas fue nuevamente secuestrada, golpeada y liberada la mujer del doctor Candeloro. Durante ese breve lapso de tiempo en el que estuvo secuestrada reconoció al represor comisario Cerrutti, por entonces a cargo de la comisaría 4º de Mar del Plata. Ahí también estaba el represor oficial inspector Marcelino Blainsten. Puesto en esa repartición por el Ejército, estuvo presente cuando ingresaron ilegalmente detenida a la señora de Candeloro. Y años atrás había recibido en la cuarta a Ponsico cuando alojaron clandestinamente al torturado Amilcar González en una de las celdas de Chile 2655.

Calabozos seguramente recordados por el juez Hofft. No es de extrañar por cierto que a pesar de haber sido mencionado en los Juicios por la Verdad el doctor Pedro Hofft de breve actuación como fiscal en el caso Filler- nunca aparezca mal parado en el diario La Capital. Además de la añeja amistad de Hofft con el propietario de ese medio, Amilcar Gonzalez, denunció durante una de las audiencias de los lunes la conexión entre la antigua dirección del diario y la actual. Declaró que en 1984 Edgard Edi Ruberto, Florencio Aldrey Iglesias y Albano Harguindeguy (general [RE] ministro del interior de la dictadura) se presentaron a competir juntos por la licitación de LU6. Para la misma época por las denuncias de Amilcar- Aldrey Iglesias trató de comprar el silencio y la inmovilidad de Gonzalez en el Sindicato de Prensa. Maniobra que le resultó imposible ante la digna negativa del sindicalista. No obstante y mediante un pedido de Aldrey Iglesias junto con el entonces intendente Angel Roig al doctor Raúl Alfonsín, el empresario logró sacarlo del sindicato y consiguió de ese modo contar con una cúpula gremial mucho más amena y negociadora.

Sin embargo, a pesar de las buenas migas entre Hofft y el propietario de La Capital, el bioético doctor no podrá impedirle a nadie que lea el libro Nunca Más. Allí se consigna perfectamente como la familia del doctor Candeloro continuó realizando gestiones a pesar de la liberación de la esposa del abogado. Es así que a finales de 1979 su mujer descubrió una comunicación cursada por el Ejército en respuesta al hábeas corpus interpuesto en 1977. En el mismo se hacía pasar la muerte del doctor Candeloro como que había sido abatido al intentar escapar en uno de los traslados del 28 de junio de 1977. Esta comunicación que le hubiera ahorrado innumerables angustias a la familia Candeloro había quedado retenida en el despacho del juez Pedro Hofft.

Otro cachetazo lo recibieron de parte del doctor Reyneiro M. Bernal representante junto a Fransisco José Martino del entonces particular

damnificado Roberto Filler, padre de Silvia- hombre del Colegio de Abogados durante la dictadura que les espetó yo no defiendo subversivos.

Tal cual dijo José Luis Ponsico el pasado lunes 23 de abril durante una de las jornadas de los Juicios por la Verdad muchos de los represores - mencionados en estas líneas- de aquella época aún se reúnen a tomar un café en La Fonte D'Oro en la peatonal . El represor ex comisario Héctor Francisco Vicarelli, quien secuestró al doctor Martín Garamendi, aún trabaja como encargado de seguridad en el supermercado Toledo de Necochea. Incluso Bigote Gómez paraba hasta no hace mucho en el Hotel Miami y según los mozos era un tipo simpático. Como viejos y buenos muchachos, los que antes fueran los chicos de la CNU. Aquellos vientos, estos lodos.

Fuente: [www.members.fortunecity.es](http://www.members.fortunecity.es)

### **Norberto Oscar Centeno**

Desaparecido el 6 de julio de 1977, "La Noche de las Corbatas"

Norberto Oscar Centeno era un reconocido abogado laborista y especialista en Derecho del Trabajo. Había escrito dos libros en la materia y numeroso material en revistas especializadas. Era además el autor de la "Ley de Contrato de Trabajo" y la "Ley de Asociaciones Profesionales", las cuales habían sido suspendidas por la dictadura. Se desempeñaba como abogado del Sindicato de Choferes, Unión Gastronómica, Unión Obrera Metalúrgica y Asociación Obrera Textil, así como asesor de la C.G.T. regional Mar del Plata y Capital Federal.

La noche del 6 de julio de 1977, Norberto y su amigo Ernesto Tomaghelli se dirigieron del café situado en La Rioja entre Luro y San Martín al estudio de Norberto que quedaba en La Rioja y 8 de Julio. Escucharon pasos detrás de ellos y una voz que les decía: "Alto, ejército argentino!". Los golpearon y se llevaron a Norberto con los pies a la rastra. Su secuestro fue parte de la famosa "Noche de las Corbatas", durante la cual varios abogados fueron secuestrados en Mar del Plata. Al día siguiente también detuvieron al ex-socio de Norberto, Jorge Candeloro, en Neuquén, donde residía desde 1973.

Norberto fue llevado a centro clandestino de detención ubicado en la Base Aérea de Mar del Plata. Allí fue brutalmente torturado, los detenidos escucharon a los torturadores gritar ."¡Denle al viejo!, idenle al viejo!" mientras lo torturaban. Una sobreviviente que le humedeció los labios y trató de animarlo, dijo que estaba confundido y prácticamente agonizando. Falleció durante una sesión de tortura. Su cuerpo apareció el 11 de julio en el camino viejo a Miramar, mostraba muestras de golpes a diversas partes del cuerpo. Se dejó constancia en el certificado de defunción que su muerte databa del día 9 de julio, y se dio como causa del deceso "shock traumático hemorrágico".



La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) ha instaurado el 6 de julio como el Día Nacional del Abogado víctima del terrorismo de Estado.

Fuente: [www.desaparecidos.org](http://www.desaparecidos.org)

Biografía del Dr. Norberto Oscar Centeno

Lic. Ruben Chagaray y Roberto Lopez Park

El Dr. Norberto Oscar Centeno, nació en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, el 17 de febrero de 1927.

Fue un conspicuo compilador, acopiador de doctrinas y jurisprudencias pretéritas, acumulador de la memoria colectiva e "intérprete de los trabajadores que se sabían anchos de hombros llevando en sus sobacos una ley de trabajo y el convenio colectivo".

Se recibió de escribano en la Universidad Nacional del Litoral, y de Abogado, en la Universidad Nacional de La Plata, el 28-11-56.

Este último título lo recibió estando aún preso por el régimen militar que derrotara al General Juan Domingo Perón en 1955, la prisión fue motivada por su militancia peronista.

Abrió su estudio al público a partir del 14 de febrero de 1957.

Mucho antes de recibirse de abogado, formó parte de la recién creada Secretaría de Trabajo y Previsión, cumpliendo funciones de Inspector de Salubridad e Higiene, con lo cual tuvo oportunidad de constatar en forma personal las condiciones infrahumanas en las que laboraban los trabajadores rurales en el litoral del país.

Detenido en 1960, en el marco del Plan Conintes, por su defensa insobornable a los derechos del trabajador, posteriormente corrió la misma suerte en los años 1969 y 1976.

Su labor como jus-laboralista fue coronada por la elaboración del anteproyecto de la ley de contrato de trabajo, que juntamente con el de la CGT constituyen los antecedentes de la Ley 20.744; participando además como integrante de la Comisión redactora de la anteproyecto de la ley de asociaciones profesionales en 1973; de la Comisión redactora del anteproyecto de reforma a la Ley 7718 de Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires, designado en la ocasión por el Colegio de Abogados de la Provincia en 1974.

El día 20 de setiembre de 2004, se cumplen 30 años de la promulgación de la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo, la cual reconocía una concepción humanista del trabajo como actividad creativa y productora de intrínseca nobleza y dignidad, tal como lo afirma el autor en su fundamentación: "El

trabajo como valor esencial y original de las cosas y una sociedad fundada en él, es la idea que se transmite a todo el dispositivo, pero además el trabajo, cómo hacer, se confunde con el trabajador y es por ello el destino de perfección". Asimismo, la "Introducción a la Ley de Contrato de Trabajo" (Legislación del Trabajo Tº XXII Pág. 865) bien lo dice al expresar: "La idea de justicia social es la que domina toda su estructura ... El derecho del trabajo es derecho en permanente movilidad ... no es un producto de gabinete ni el resultado de una combinación, más o menos feliz, de fórmulas abstractas.

Los datos vienen tomados de la realidad concreta adoptados en función de ideales sociales de justicia; de allí el estricto criterio de factibilidad que la informa, al combinar lo ideal con lo posible, si, como estamos dispuestos a afirmar el derecho del trabajo, con cuanta mayor razón, es derecho de la realidad ... No es derecho transitorio ... Es en cambio derecho en evolución ...".

Además, tenía bien en claro que "la atención, conservación y promoción en su propia y esencial dignidad de trabajo-trabajador, vale decir, del primero como expresión del esfuerzo humano y del segundo como valoración integral y como destino, requieren su protección de la ley de modo de corregir los defectos de aquellas estructuras y formas organizativas de producción y de las consecuencias que de ellas se derivan".

Colaboró en varias publicaciones: Revista La Ley, Derecho del Trabajo (miembro del comité consultivo al momento de su fallecimiento), Legislación del Trabajo, Derecho Laboral, Trabajo y Seguridad Social, Jus, la Ley Laboral y Previsional.

Formó parte del grupo de Asesores del Ministro de Justicia Corbalán Nanclares, durante el gobierno peronista de 1975.

Ejerció el papel de asesor letrado de la Confederación General del Trabajo, de la Federación Sindicato Unido Petroleros del Estado (SUPE), Unión de Trabajadores Gastronómicos (UTGRA), Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Sindicato Unico de Trabajadores Edificios de Renta y Propiedad Horizontal de Mar del Plata, Unión Argentina de Artistas de Variedades (UADAV), Sindicato Trabajadores Industria de la Alimentación, Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata y Sindicato Camioneros y Obreros del Transporte. Además colaboró con la asesoría letrada de la Asociación Obrera Textil, del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y de Mercados Particulares y Afines así como de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE).

Ejerció como profesor titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata y como profesor extraordinario de la Cátedra de Derecho y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata.

Como Director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (UNMDP) e integrante de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo colaboró en la Jornada sobre Derecho Procesal de Mar del Plata, de la que surgió el anteproyecto de la reforma de la Ley de Procedimiento de la Provincia de Buenos Aires.

En su larga trayectoria como abogado laboralista, fue integrante de la Asociación Argentina del Derecho del Trabajo; Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; Socio correspondiente de la Asociación Peruana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social; miembro de la Asociación de Abogados Laboralistas de la República Argentina; miembro fundador de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo; miembro honorario de la Primera Convención de Derecho del Trabajo en el área andina. Participó en destacados eventos: Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Madrid 1965, Lima 1967, Sevilla 1970; San Pablo 1972; México 1974; Congreso Argentino de Derecho del Trabajo en La Plata 1965; Santa Fe 1969; ejerciendo la Vicepresidencia en el de Buenos Aires de 1973.

Entre sus obras publicadas podemos destacar: El Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires, editado en 1974 y conjuntamente con los doctores Justo López y Juan Carlos Fernández Madrid la muy conocida Ley de Contrato de Trabajo comentada, publicada en mayo de 1977, además de cerca de cincuenta trabajos publicados en revistas especializadas en el orden nacional e internacional.

Por último, y como corolario de toda una vida en la lucha por los derechos del trabajador, teniendo pendientes congresos y trabajos monográficos relacionados con su especialidad, entre los cuales se podría destacar la invitación para participar en el XXVII Congreso Internacional de la Unión de Abogados a celebrarse en Zagreb (Yugoslavia), falleció víctima de la represión militar.

Era una noche fría de julio de los años de plomo. Salió de su estudio de la calle Rioja al 1400. "Y camino unos metros hacia Luro para tomarse ese café, de parado, como le gustaba a él". "Y fue el último de ese hombre sencillo, sencillo como su obra, enorme como su sencillez".

Fueron empresarios y militares, quienes con asesoramiento jurídico decidieron cambiar el texto original de la Ley de Contrato de Trabajo. Ello se pone en evidencia si se tiene en cuenta que el Golpe se efectivizó en Marzo de 1976, modificándose el 29 de abril de ese mismo año 125 artículos de dicha ley.

Intervenidos los sindicatos, desaparecidos, asesinados, presos, exiliados, el grueso de la flor y nata de la dirigencia política sindical de nuestro país, dejo allanado el terreno para avanzar en la reestructuración del capitalismo en la Argentina que encontraba como barrera para el incremento de su tasa

de ganancia la sólida organización sindical y una frondosa legislación laboral fruto de sus luchas, que era de avanzada en toda América Latina.

Ese 7 de julio de 1977, conocido como "la Noche de las corbatas" fueron secuestrados, casi simultáneamente, varios abogados de la ciudad de Mar del Plata. Eran ellos: José María Vard, Carlos Bozzi, Camilio Ricci, Raúl Hugo Alei, Salvador Arestin, Tomás Fresneda, María Argañaraz de Fresneda y Norberto Centeno.

No casualmente entre los desaparecidos hubo una gran cantidad de abogados laboristas, entre ellos Norberto Centeno, que reflejaba claramente la correlación de fuerzas a la que había llegado nuestra clase trabajadora.

Ideológicamente era inconveniente para la dictadura que a través de la jurisprudencia y las afirmaciones doctrinarias se mantuvieran los principios inspiradores de las leyes de protección obrera.

Este era un motivo fuerte para provocar su desaparición por parte de grupos empresarios que veían en esto un obstáculo para la obtención de mayores ganancias.

Del Juicio por la Verdad de Mar del Plata rescatamos el testimonio de su hija Dra. María Eva Centeno, en parte del cual dice: "Mi padre era especialista en Derecho del Trabajo, autor de dos libros sobre la materia, y numeroso material en revistas especializadas. Se desempeñaba como abogado del Sindicato de Choferes, Unión Gastronómica, Unión Obrera Metalúrgica y Asociación Obrera Textil, así como asesor de la C.G.T.

regional Mar del Plata y Capital Federal. El día 7 de julio del año 1977, a la salida del estudio jurídico donde desarrollaba sus tareas mi padre, fue interceptado por un grupo de gente armada. De ello se tiene conocimiento posterior por versión de un testigo presencial. El 11 de julio del año 1977, aparece el cadáver de mi padre, dejándose constancia en el certificado de defunción que su muerte data del día 9 de julio, y dándose como causa del deceso "shock traumático hemorrágico".

La desaparición de mi padre se produce en forma simultánea con la de otros profesionales, de los cuales uno solo recupera su libertad, el Dr. Carlos Bossi, quien es encontrado en el baúl del automóvil que mi padre conducía el día de su secuestro. En base al testimonio de la Sra. Marta García (Legajo N° 7290), llega a mi conocimiento que, en el momento de ser ella alojada en el centro de detención llamado "La Cueva," sito en la Base Aérea de Mar del Plata, ubica a mi padre. El mismo había sido objeto de torturas y ella tiene un contacto directo con él, al humedecerle los labios, ya que se quejaba de terribles dolores. Con posterioridad en una segunda sesión de tortura, mi padre fallece, apareciendo su cadáver, tal como he manifestado, el día 11 de julio de 1977".

Desde el año 1994, a instancias del entonces Secretario de Trabajo, Dr. Jorge Rampoldi y del Director Provincial Ejecutivo Roberto Mario Mouilleron, se decidió homenajear a Norberto Oscar Centeno, llamando con su nombre a la Biblioteca de este Organismo.

Hoy su mensaje se recupera en esos trabajadores, hombres y mujeres que no claudican frente a ninguna flexibilización laboral y por aquellos que también hoy buscan recuperar la memoria histórica de un tiempo mejor, más justo y más digno.

Para realizar la reseña se consultó el siguiente material bibliográfico: Antecedentes Personales del Dr. Norberto Centeno remitido por su hija en diciembre de 1994.

Centeno Norberto: "Introducción a la Ley de Contrato de Trabajo". En Revista Legislación del Trabajo.

Año XXII, N° 262, Octubre 1974, pág. 865.

Artículo Homenaje publicado por la "Apuración de abogados Norberto Centeno" .

Nunca Mas. Informe de la Comisión Nacional sobre desaparición de Personas. Editorial Eudeba.

Juicio por la Verdad, Mar del Plata 2001

<http://www.macandal.com.ar/derechos.htm>

<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/422.html>

[http://www.nuncamas.org/juicios/marpla/marpla\\_2001.htm](http://www.nuncamas.org/juicios/marpla/marpla_2001.htm)

Fuente: [www.trabajo.gba.gov.ar](http://www.trabajo.gba.gov.ar)

## **La tortuga Manuelita**

Por Osvaldo Bayer

El almirante Stella se entrevista con el empresario Macri; el general Brinzoni –jefe del Estado Mayor del Ejército– se entrevista con el banquero Werthein; el sangriento espantapájaros subcomisario Patti, advierte sobre el fin de la democracia; una revista de militares vuelve al lenguaje del '76; en Mar del Plata, en un ex campo de concentración de la marina de guerra funciona un parque de diversiones para niños con pago de entrada, en manos de un empresario. Allí, donde se representa La tortuga Manuelita, en el mismo lugar donde los niños aplauden y ríen, fueron torturados bárbaramente por la marina, el ejército y la policía, jóvenes de ambos sexos. Argentina 2002.

Un país deshecho, que se cae a pedazos. Los asesinos uniformados de Mar del Plata –torturadores, secuestradores, asesinos– están todos libres gracias a la Obediencia Debida y Punto Final de los radicales y el franeleo sonriente de los peronistas. El punto final de la burla a todo sentimiento de dignidad: hoy, la marina de guerra cobra alquiler para que el empresario del parque de diversiones prosiga su negocio. El almirante Stella se calla la boca, pero dialoga con el empresario Macri, por "una Argentina mejor". En realidad en ninguna parte del mundo encontramos esta mezcla de realismo mágico con hipocresía negociada y cinismo privatizado con Cuit.

Allí está. Junto al faro de Mar del Plata. Ese faro que creció tanto en la imaginación de los niños marplatenses que veían cercanos a buques piratas que eran barquichuelos de pesca de napolitanos. Allí, junto al faro, se extienden terrenos que pertenecen al Estado y a la municipalidad. El Estado asignó su uso a la Armada y ésta instaló la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina. Y a partir de 1976 ese territorio va a quedar manchado para siempre. Allí instalan los marinos de guerra el centro clandestino de detención, donde se torturó, y se asesinó a los que ellos consideraban "enemigos del orden y de la patria". El señor Macri podría preguntarle al almirante Stella qué ocurrió en la noche previa al golpe cuando camiones del ejército llevaron a obreras del pescado hasta la plaza de armas de ese campo de concentración donde fueron humilladas hasta el hartazgo por los uniformados de la Patria.

Así empezaba el negocio. Porque toda represión es un negocio, siempre se trata de favorecer los intereses de los que están en las sombras y siempre guardan contacto con los comandantes de turno. Porque en Mar del Plata se persiguió preferentemente a los obreros del pescado y a sus abogados laboristas que estaban en contra de los intereses de ciertas empresas y de la dirección oficial de los sindicatos oficiales. Lo que ocurrió en ese campo de concentración de la Armada supera toda la imaginación de la maldad y la degeneración. Todo quedó aclarado en las investigaciones que se hicieron posteriormente de los organismos de derechos humanos y de la Conadep. Los dos testigos más valiosos fueron precisamente el suboficial Grunblat y el aspirante Oscar H. Pérez, de la marina, testigos actuantes de esa vergüenza argentina. En 1984, el Concejo Deliberante marplatense, avergonzado de tener ese lugar que había sido testigo del horror, solicita el traslado de esa Escuela de la Marina de Guerra por ser esa una zona de turismo de preferencia. Pero en ese tiempo alfonsinista, la Marina ni se dio por aludida y menos el Ministerio de Defensa. No, de todo eran dueños los marinos de guerra que ni permitían a los civiles caminar por las inmediaciones. Esas playas fueron frecuentadas, por supuesto, por el ejemplo, por el asesino Astiz.

A fines del '90, trasladan a Puerto Belgrano a la Escuela de Suboficiales, pero la marina sigue ocupando el predio. Y nueve años después, la marina de guerra "globaliza" ese terreno que no le pertenece. Lo alquila a la empresa privada Tutudjian. Esta instalará un parque de diversiones con

juegos y shows para grandes y chicos. Justo en la parte donde los organismos de derechos humanos han denunciado que se encuentran enterrados los cuerpos de jóvenes asesinados; allí, todos los días se representa el show de La tortuga Manuelita, para grandes y chicos. Los argentinos somos perfectos, cuando hacemos las cosas las hacemos con todos los detalles. La maldad nos supera, no podemos con ella. Justo allí está la construcción subterránea que mandó hacer Massera a sus acólitos, el lugar de las torturas y las míseras celdas. Es como si los alemanes habilitaran los campos de concentración para bailar en Carnaval o jugar al fútbol. Pero no nos salgamos de nuestras fronteras, nos basta y sobra con nuestras valentías.

Existe un documento que realmente conmueve. Las organizaciones de derechos humanos de Mar del Plata le escribieron una carta al empresario Tutudjian, que utiliza ese terreno para el comercio de la diversión. Le dicen que él pertenece al pueblo armenio, quien sufrió una de las peores masacres de la historia humana en manos de los turcos. Le dicen que él no permitiría nunca que un terreno donde se produjo parte de la tragedia armenia se utilizara con fines comerciales o de diversión. Que por eso le pedían que desistiera de ese comercio justamente en ese terreno de campo clandestino de detención. Pero Tutudjian se hizo el desentendido. Las bondades de su empresa se difunden en folletos que son repartidos en la Casa de la Cultura marplatense por niñas sexi, al mejor método globalizado: más venta, mejor para él. Pese a los cadáveres y la tétrica historia.

Se inició entonces la lucha legal para que la Justicia desaloje a la empresa de diversiones. Todo está ahora en el Tribunal de Casación, que es el mismo tribunal que paralizó todo "el juicio por la verdad" de Bahía Blanca. Buen ejemplo para la Corte Suprema. Aquí, el camino judicial es muy largo, salvo para algunos. Pero las organizaciones de la ética siguen luchando. Es una lucha por la dignidad contra la burocracia de los intereses creados, la burocracia uniformada, la burocracia del sistema de comités, patotas y punteros.

Nos quedan los rostros de todos esos abogados que fueron asesinados en Mar del Plata. En "La noche de las corbatas". Eran abogados que no se vendían por nada, ni a las empresas ni a los sindicatos gobernados por los "gordos" de aquellos tiempos. Por eso había que eliminarlos. He visto el rostro de esos abogados: jóvenes, sonrientes, entre ellos una mujer, embarazada, a quien también la bestia no dejó con vida. Como una prueba nada más que humana miro el rostro de los represores: el del coronel Alberto Pedro Barda, jefe de Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, tiene la cara propia del verdugo, con un tinte de desprecio en sus labios y una mirada torva del cobarde que se refugia en la fuerza de su posición, o la del general Arrillaga, quien, por su pose y su gesto facial da toda la característica del nacido para discriminar, torturar, asesinar. El peor de los verdugos de la dictadura en Mar del Plata fue ascendido por Alfonsín para demostrar sus cualidades en la represión del cuartel de La Tablada. Un

hecho abominable, una cobarde coartada para meterse todos en la misma olla: genocidas y demócratas, civiles y militares. Es muy posible que alguna vez los veamos a Arrillaga y Barda con sus nietos concurrir al Parque del Faro, allí, y sentarse para ver el show de La tortuga Manuelita, encima del lugar donde se practicaron las bestiales torturas a quienes defendían a los perseguidos. Los dos se van a sentir satisfechos. Como cuando Brinzoni recibió al banquero Werthein y el almirante Stella se abrazó con el empresario Macri. Y después todos, sonrientes, recibieron el apretón de manos del subcomisario Patti, vestido con breeches.

Fuente: Página/12

## **La bandera del general Arrillaga**

Por Osvaldo Bayer

El 2 de abril pasado, la lujosa casa de departamentos de Arcos 2145 lucía en su entrada una bandera argentina de guerra. El general que vive allí quiso demostrar que es un patriota y festejó así el llamado Día de Malvinas, cuando los argentinos, por orden oficial, festejaban uno de los peores crímenes de la dictadura de Galtieri, aquel general borracho que se sintió Benito Mussolini en el balcón de la Rosada.

Aquel 2 de abril nefasto de 1982, el citado general argentino, cuando el whisky ya le salía por los ojos, envió a jóvenes argentinos a la muerte, porque se le dio la gana, para huir hacia delante del fracaso total de la dictadura de las tres fuerzas armadas.

Entre los que festejaron este año ese día de muerte y de derrota, estuvo el general Arrillaga. En esa casa de departamentos de lujo de Belgrano, donde vive gozando de su pensión por los servicios prestados, vegeta recordando su mayor hazaña: la desaparición de abogados marplatenses, en un operativo conocido como la "Noche de las Corbatas". El, un militar superficial e ignorante –basta escuchar cómo se expresa–, hizo desaparecer a los más inteligentes y humanitarios: los abogados marplatenses de derechos humanos. Ahora pone la bandera de guerra para embanderar sus crímenes. Aprovechó para eso uno de los pasos atrás más notorios del gobierno radical: el querer levantar el caído honor del Ejército poniendo esa fecha de vergüenza como algo heroico. Pero dejó aún más al descubierto toda la carroña que nos cubre cuando recordamos a los jóvenes destrozados por la metralla británica, desamparados, entregados, abandonados por sus jefes, los de la dictadura desaparecedora. En vez de la bandera de guerra del general Arrillaga, en el vestíbulo de la casa de departamentos de lujo de Arcos 2145 tendrían que figurar los retratos de esos jóvenes abogados que fueron asesinados en forma tan abominable. Los asesinos están entre nosotros, obediencia debida y punto final con Elena Cruz y Fernando Siro,



consecuentes en su trágica payasada de rendir pleitesía al asesinato por la espalda.

Pero si López Murphy –batidor del record del ridículo– con el general Brinzoni, De la Rúa y las bancadas de nuestro triste Parlamento crearon el trágico adefesio de festejar el 2 de abril, Día de la Traición a la República, los ciudadanos memoriosos y sin miedos siguen investigando y trayendo a la faz de la sociedad uno por uno los crímenes de estos vulgares represores. Es enternecedor revisar la documentación nueva, las publicaciones, el ver los rostros de las víctimas resurgir del olvido a que nos querían condenar quienes en 1983 inventaron aquello muy cómodo llamado la "teoría de los dos demonios". Hasta en diarios locales de pequeñas poblaciones aparecen los nombres y los retratos de los desaparecidos. El escritor Hugo Presmann relata en Realidad, de Marcos Paz, por ejemplo, una hermosísima y trágica historia de amor de dos jóvenes, Enrique Sous y Amanda Petroff. El era delegado de ATE y además distribuidor de productos de laboratorio. Ella, Amanda, maestra y profesora secundaria. Hugo Presmann relata la vida de esta pareja, con sus sueños y la alegría de la llegada de dos niños. Hasta que los uniformados de siempre vendrán a buscarlo a él. Cuando era arrastrado, Enrique Sous todavía tuvo fuerzas para volver a la puerta de calle y darle un último beso a Amanda. Después como siempre, la única respuesta: "No está ni muerto ni vivo, está desaparecido" que repetía ese sádico medieval llamado Videla. La destrucción de lo más sagrado y luego la cobardía de no afrontar sus crímenes. Una maldad semejante no podrá borrarse por los siglos de los siglos.

Como decíamos, los investigadores siguen implacables. Lo mismo ocurre hoy en la Alemania actual, donde los libros sobre los crímenes sobre el nazismo siguen llenando las librerías. Acaba de aparecer en Buenos Aires una publicación riquísima en documentación de la época de los crímenes militares. Se llama Veinticinco años después y está editado por Milenio y compilada por Norma Fernández. Las ilustraciones de Ricardo Carpani - aquel artista testimonio del pueblo– nos acompañan en todo el texto, que arranca, como tenía que ser, con el clásico de esa época, Rodolfo Walsh y su cada vez más gigantesca "Carta Abierta a la Junta Militar". Luego desfilan todos aquellos que fueron testigos de esos años, con sus testimonios. Y las víctimas. Los que perdieron sus vidas y los que sufrieron el exilio, tanto externo como el interior. Una publicación para aprender y para saber más. Ya no hay retroceso. Los militares y sus civiles paniaguados en todos estos años no fueron capaces de responder con ningún trabajo serio. Son las pocas, monstruosas publicaciones donde se nota la raigambre profundamente fascista de los autores del gran crimen. Esa es la mejor prueba, no saben ni siquiera intentar su defensa. Se cubren con "Dios, Patria y Hogar". Se detienen en su oficio de represores, nada más.

Esa es la alegría de los otrora perseguidos; ése es el triunfo final. La cultura los pone al desnudo. Aunque se cubran con la bandera argentina con sol, han quedado desnudos ante la historia, con el olor nauseabundo por la

diarrea de Malvinas. Con el general borracho al frente forman una decrepita columna que da vueltas sobre sí misma. Ya no los acompaña ni siquiera el hisopo de algún cura. Etchecolatz trata de refugiarse detrás de su patota de palurdos. Suárez Mason trata de desertar. Dos calaveras aplauden con ruidos de huesos: Elena Cruz y Fernando Siro. Cierra el espectáculo el general Videla en pijama repitiendo ya como un sonámbulo: "No están ni vivos ni muertos, están desaparecidos". Desde alguna esquina Héctor Oesterheld hace esbozos, esa caravana de la muerte pasará a ser el final de su última historieta. En todos los cuadros aparece cada vez más nervioso el general Arrillaga tratándose de envolver en una bandera azul y blanca con sol, pero al final lo deja desnudo ante la historia.

Paso de nuevo ya siendo noche cerrada por el edificio de departamentos de lujo de Arcos 2145; la bandera de Arrillaga está media chingada. En la calle hay un hombre parado que lee versos. No distingo bien, pero esa figura tiene rasgos de Paco Urondo. Le oigo decir:

Tropiezos heridos de muerte;

Esperanza y dolor y cansancio y ganas.

Estar hablando, sostener

Esa victoria, este puño; saludar, despedirme.

Sin jactancias puedo decir

Que la vida es lo mejor que conozco.

Fuente: Pagina/12, 14/02/01

## **Día Nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado**

Declaración Dr. Hugo Del Pin

SE RECUERDA LA "NOCHE DE LAS CORBATAS"

6 de julio de 2004

(NEUQUEN).- A partir de hoy, el 6 de julio tendrá un nuevo significado para los abogados de Argentina, ya que se ha instaurado que cada seis de julio se conmemore la "Noche de las Corbatas", cuya denominación proviene de los propios secuestradores y torturadores que generaron la desaparición de varios abogados que comprometidos con la sociedad y su profesión abogaban por los trabajadores.

A través de un comunicado que hizo llegar a los medios la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se dice: "La

denominada "Noche de las corbatas" que aconteciera en la ciudad de Mar del Plata durante los días 6, 7 y 8 de julio de 1977, y que irrumpe en el escenario nacional de forma paradigmática como emblema de nuestra profesión".

Y continúa: "Lo único reclamado por aquellos abogados era respetar el derecho de los que siendo más débiles suelen conocer poco de sus derechos y mucho de sus obligaciones. Aquellos colegas, nuestros colegas, eran simplemente abogados que sólo ejercían el poder de la convicción, de la fuerza moral, del derecho. Ello determina que no pudo haber explicación ni justificación alguna para actos de tamaña barbarie, de tal criminalidad".

En La Palangana, programa de radio que se emite en FM CALF-UNC, de Neuquén capital, el abogado Hugo Del Pin, integrante de la Asociación de Abogados Autoconvocados, recordó este día.

Fuente: [www.8300.com.ar](http://www.8300.com.ar)

## **Otra Noche de las Corbatas sin ellos**

por Juan Marco Candeloro

El miércoles 7 de Julio de 2003 se cumplieron 26 años de "La Noche de las Corbatas". En la ciudad Mar del Plata la agrupación H.I.J.O.S. realizó un acto-escrache para recordar a los abogados desaparecidos y a una de las páginas mas oscuras de la historia que comenzó un 6 de julio de 1977 a las 20 horas cuando secuestraron de su estudio al doctor Salvador Manuel Arestín. Al día siguiente se llevaron a Fresneda junto a su mujer embarazada, Centeno, Alais, Carlos Bossi y Camilo Ricci. Todos ellos fueron llevados a la estación subterránea de radar, conocida posteriormente como "La Cueva". Uno de los centros clandestinos de detención, el cual, estaba ubicado en las inmediaciones de la Base Aérea de Mar del Plata y a cargo del ex Coronel Pedro Alberto Barda. Allí fueron destinados desde mediados de junio, cuando los secuestraron en Neuquén, el doctor Candeloro junto a su esposa, Marta Haydeé Garcia de Candeloro, la única sobreviviente de la noche de las corbatas.

Sabían a quién y porqué iban a secuestrar.

Candeloro era un abogado laboralista. Precisamente él se desempeñó en los inicios de su carrera junto a Norberto Oscar Centeno, co-autor de la Ley de Contrato de Trabajo. Raúl Hugo Alais, el español Salvador Manuel Arestín y Tomás Fresneda -quién desapareció junto a su esposa embarazada de ocho meses-, se desempeñaban en la presentación de Habeas Corpus de las detenciones ilegales de aquella época. Todo esto molestaba al poder económico local.

Además Caneloro junto a Juan Ernesto Méndez, José Luis Ventimiglia, Eduardo Antonio Salerno, Eduardo Andreotti Romanín, Raúl Begue y Armando Fertita habían conformado una Asociación Gremial de Abogados.

Queda claro entonces que el objetivo de la noche de las corbatas fue eliminar a un grupo de abogados que además de defender los derechos de los trabajadores entorpecían el accionar del poder económico y del Plan de Martínez de Hoz. Cuyas consecuencias pagamos hasta nuestros días, debido a un fuerte endeudamiento externo iniciado a partir de 1976.

Alais, Caneloro, Fresneda, Arestín, Bozzi, Centeno, Ricci. Su desaparición tuvo que ver con un compromiso profesional y humano al que le dieron la espalda gran parte del Poder Judicial el mismo Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Estos hombres a los que no los doblegaba ninguna flexibilización laboral fueron detenidos, torturados y desaparecidos por la más sangrienta represión que conoció nuestro país.

Un golpe cívico-militar con responsables fuera y dentro de las fuerzas Armadas. Y un nudo. Un nudo en la garganta por el recuerdo y la indignación, de aquellos nudos de las corbatas que se llevaron en esa siniestra noche de 1977.

Juan Marco Caneloro

Periodista e hijo de Jorge Roberto Caneloro, abogado laboralista, desaparecido en La Noche de las Corbatas

Fuente: [www.eltabano.com](http://www.eltabano.com)